

Marcos Rafael Cañas Pelayo

EL ACCESO DE LOS JUDEOCONVERSOS PORTUGUESES A LOS CABILDOS MUNICIPALES ANDALUCES. UN PRIMER ACERCAMIENTO*

DOI: 10.19229/1828-230X /37132016

RESUMEN: Tradicionalmente, el ascenso social de los cristianos nuevos portugueses en Castilla durante la Edad Moderna no ha sido atendido en profundidad por la historiografía. Dividido en dos bloques, el presente artículo centra su atención sobre esta cuestión para un área geográfica específica, Andalucía, debido a la continuada presencia que allí encontramos de judeoconversos lusos. En orden a analizar su importancia, dividimos la primera sección en cuatro partes, atendiendo a los reinos andaluces: Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén. Adentrándonos en materia, la segunda parte profundiza en los más notorios linajes que alcanzaron este objetivo, a través de un repaso bibliográfico y datos archivísticos, no solamente las procedentes de la Inquisición, sino también a una variedad de fuentes locales. Como presentemos mostrar en nuestro acercamiento, a pesar de las trabas que está minoría encontró por parte del resto de la sociedad de cristianos viejos, los judeoconversos portugueses fueron capaces de acceder a los cabildos municipales andaluces, a través de su poder económico, la protección nobiliaria y otras vías. Aunque la permanente amenaza del Santo Oficio hizo que algunas de estas tentativas fracasasen, otros lograron incluso recuperarse tras el trance inquisitorial, borrando la mácula de su pasado.

PALABRAS CLAVE: Ascenso social, Cabildos municipales, Cristianos nuevos portugueses, Inquisición y Protección nobiliaria.

THE ACCESS OF PORTUGUESE JUDEOCONVERSOS TO THE ANDALUSIAN CABILDOS MUNICIPALES. A FIRST APPROACH

ABSTRACT: The upward mobility of Portuguese New Christians in Castile during the Modern Age has traditionally been glossed over by historiography. Divided in two sections, this paper focuses on this subject for a specific geographical area, Andalusia, due to the continued presence of lusitanian judeoconversos there. In order to analyze its importance, we divided the first in four parts according to each of its four kingdoms: Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén. Further into the analysis the second part delves into the most notorious families who achieved that goal, through bibliographical research and archive references, not only the ones from the inquisitorial registers but also a range of local sources. As we try to prove in our approach, despite the hindrance suffered by this minority because of the rest of the Old Christian Society, portuguese conversos were able to access andalusian cabildos municipales [old spanish for town councils] through economic power, nobiliary protection and other means. Although the permanent menace of the Holy Office made some of them fail their attempt, others could even recover from the inquisitorial prosecution erasing the stains of their past.

KEYWORDS: Cabildos municipales, Inquisition, Nobiliary protection, Portuguese New Christians, Upward mobility.

* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas (ss. XV-XVII)* (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Abreviaturas utilizadas: AgoCo (Archivo General del Obispado de Córdoba), Ahn (Archivo Histórico Nacional), AhpCo (Archivo Histórico Provincial de Córdoba), Antt (Arquivo Histórico Nacional da Torre do Tombo), ArchGr (Archivo Real Chancillería de Granada).

Tradicionalmente considerada como una cuestión anecdótica, la penetración de los cristianos nuevos portugueses en los poderes locales castellanos durante la Edad Moderna ha suscitado una escasa atención para la investigación histórica. Si bien contamos con varios trabajos clásicos que ya intuyeron su real importancia y peso en diferentes facetas de la sociedad hispano-portuguesa de la época, todavía carecemos de estudios globales que expliquen la llegada de este grupo a los cargos concejiles¹.

Tal es el propósito del presente artículo. Para ello, nos centraremos en un marco geográfico concreto: Andalucía. Se trata de una elección que presenta una serie de ventajas para iniciar esta temática. Sobre todo por las obras previas de los diferentes autores que han abordado, de una forma u otra, a varios de los linajes lusos que protagonizaron un destacado ascenso social, el cual dejó su reflejo en los cabildos andaluces. Sin duda, un repaso ineludible y necesario, aunque no nos limitaremos únicamente a hacer un recorrido historiográfico.

Además de lo anterior, disponemos del amplio abanico de datos que nos facilita el cruce de fuentes, entre archivos locales y nacionales, además de los recursos en red; a pesar de las dificultades y lagunas inherentes a este proceso (cambio de apellidos, ocultación y fraude genealógico, documentación perdida...), nos hallamos ante la oportunidad de poder ir reconstruyendo las diferentes etapas de esta llegada, las magnitudes alcanzadas, los personajes más destacados y, en definitiva, una primera interpretación de lo encontrado.

Confiamos en que, utilizando este punto de partida, podamos realizar próximamente un ejercicio de similares características para desarrollar la presencia de los mal llamados *marranos* portugueses en las principales oligarquías urbanas y rurales de toda Castilla. De igual forma, a raíz de los resultados que se vayan obteniendo, también pretendemos reflejar su influjo en los cabildos catedralicios; si bien algo mencionaremos ya de esa realidad en este presente trabajo, puesto que los poderes municipales y eclesiásticos mantuvieron no pocos vasos comunicantes entre sí.

¹ Debemos citar aquí a los primeros grandes especialistas en la temática, tales como Julio Caro Baroja, Antonio Domínguez Ortiz o Francisco Márquez Villanueva, entre otros pioneros investigadores que comenzaron a subrayar el peso de los cristianos nuevos del reino luso en la Monarquía Hispánica. Por motivos de espacio, no nos detendremos a plantear un detallado recorrido de la atención historiográfica prestada en nuestro país a los judeoconversos de origen portugués, solamente a la parcela que nos atañe del cabildo municipal. Remito para consideraciones de carácter más general a mi estado de la cuestión planteado en M.R. Cañas Pelayo, *Los judeoconversos portugueses en la Edad Moderna en la historiografía española: Un estado de la cuestión*, «Revista de Historiografía», vol. 23 (2015), pp. 217-243.

Cercanos geográficamente, con oportunidades de enriquecimiento mercantil y un fuerte sustrato previo de relaciones de todo tipo con los judeoconversos castellanos, como veremos a continuación, los enclaves andaluces fueron un foco de atracción constante.

1. Breve marco historiográfico y fuentes utilizadas

El análisis social de los poderes locales de la España Moderna es uno de los objetos de estudio que más atención está suscitando entre los modernistas españoles. Previamente vistos como los representantes un cuerpo inmóvil y estático, estos axiomas acerca de los miembros de los concejos empiezan a ser cuestionados desde sus bases por una nueva generación de especialistas.

Desde hace bastantes años² disponemos de una acertada revisión del aspecto institucional de los municipios, también de sus criterios y mecanismos de selección de candidatos. Se incidía especialmente en lo referente a los estatutos de limpieza de sangre³, los cuales debían garantizar la pureza cristiano-vieja de los integrantes que accedían a estos puestos, dando una imagen de exclusión y eficacia del aparato ideológico de la época; las apariencias confirmaban la pervivencia de una criba por criterios de ascendencia.

Fueron unos conceptos que no se cuestionaron en el plano teórico, pero sí en su puesta en práctica. Existían vías para acceder al cabildo municipal, rutas que permitían sortear los obstáculos, evitando, eso sí, contradecir lo que se pregonaba. Sin embargo, las primeras investigaciones no fueron más allá de aquella fachada, aunque, afortunadamente, sería una tónica revertida en el futuro, destacando las líneas abiertas por autores como Juan Luis Castellano⁴ o J.P.

² Véase el clásico estudio de A.A. Sicroff, *Los estatutos de limpieza de sangre: controversias entre los siglos XV y XVII*, Taurus, Madrid, 1985.

³ Interesan en este sentido los trabajos de J. Hernández Franco, *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna. Puritate sanguinis*, Universidad de Murcia, Murcia, 1996 y *Sangre limpia, sangre española. El debate sobre los estudios de limpieza (siglos XV-XVII)*, Cátedra, Madrid, 2011; J. Hernández Franco, A. Irigoyen López, *Construcción y deconstrucción del converso a través de los memoriales de limpieza de sangre durante el reinado de Felipe III*, «Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes», n. 72, vol. 2 (2012), pp. 325-350; M.S. Hering Torres, *Limpieza de sangre, ¿racismo en la Edad Moderna*, «Tiempos Moderno», n. 9 (2003-2004), pp. 1-16; J.I. Gutiérrez Nieto, *Los conversos y limpieza de sangre en la España del siglo XVI*, «Torre de los Lujanes. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», n. 26 (1994), pp. 153-165.

⁴ Citando solamente algunos de los más relevantes, mencionar J.L. Castellano, *Redes sociales y administración en el Antiguo Régimen*, «Estudis: Revista de historia moderna», n. 31 (2005), pp. 85-102 o *Gobierno y poder en la España del Siglo XVII*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2006. Asimismo, J.L. Castellano (ed.), *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Universidad de Granada, Granada, 1996.

Dedieu⁵, así como los avances que se produjeron para la comprensión de las redes clientelares y otros vínculos en el poder local del País Vasco y Navarra⁶.

En definitiva, unos avances metodológicos que iban admitiendo cada vez más la posibilidad de presencias de minorías tan importantes como la formada por los conversos, supuestamente vetados a cualquier aspiración a estos juegos de poder⁷.

Varios factores explican esa aparente paradoja. En primer lugar, los estatutos tuvieron una implantación tardía en muchas localidades, lo cual habría permitido a la filtración producirse antes⁸. De igual forma, las pruebas no estaban exentas de fraudes, soborno y coacción de testigos, confección de falsos abolengos y compra de silencios. Recientemente, Enrique Soria Mesa ha ejemplificado con claridad la falsedad de muchas de estas probanzas, en un artículo que ilustra los nuevos enfoques que se están empleando para abordar esta temática, mostrando un panorama diferente al que se había planteado de forma clásica, a la par que mucho más interesante que la mera recolección de ordenanzas y datos positivistas⁹. Dentro de esta renovación historiográfica, admitida ya la constante venta de dignidades públicas

⁵ J.L. Castellano, J.P. Dedieu (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régimen*, CNRS, París, 1998; J.L. Castellano, J.P. Dedieu, M.V. López Cordón Cortezo (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000.

⁶ Entre otros, J.M. Imízcoz Beunza (coord.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996 y *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001.

⁷ Así lo demostraba el profesor Jaime Contreras, recogiendo muchas de las premisas planteadas por Julio Caro Baroja para abordar con garantías las diferentes realidades de esta compleja minoría. Citamos por J. Contreras, *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*, Anaya, Madrid, 1992. En la tónica de lo anterior, resaltar J. Contreras (ed.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2011.

⁸ Una buena panorámica de ello en F. Márquez Villanueva, *De la España judeoconversa. Doce estudios*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2006, pp. 137-174. Ejemplos prácticos de esa pronta presencia, entre otros, en P. Lorenzo Cadarso, *Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara (siglos XV y XVI)*, «Hispania», n. 168 (1994), pp. 37-52; F.J. Aranda Pérez, *Judeo-conversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva*, en A. Mestres, E. Giménez (eds.), *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1997, pp. 155-168.

⁹ E. Soria Mesa, *Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla Moderna. Una revisión crítica*, «Mediterranea-ricerche storiche», n. 27 (2013), pp. 9-36 y *Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna*, «Estudis», n. 30 (2004), pp. 21-55. De igual forma, M. P. Rábade Obradó, *La invención como necesidad: genealogía y judeoconversos*, en M.Á. Ladero Quesada (coord.), *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria*, Editorial Complutense de Madrid, 2006, pp. 183-201.

durante este periodo¹⁰, comienza a urgir plantear si los cristianos nuevos portugueses pudieron emular ese asalto de sus colegas castellanos. Cuestión nada baladí, ya que tuvieron una continuada presencia en el reino vecino.

Hubo un continuado movimiento migratorio, cuyos protagonistas aprovecharon la permeabilidad de la frontera peninsular, especialmente tras la Unificación de las Coronas Ibéricas (1580). Un trasiego constante donde los cristianos nuevos lusos alcanzaron un peso notable, acentuado especialmente bajo protección que el conde-duque de Olivares¹¹, valido de Felipe IV, brindó a muchos de ellos ante el Santo Oficio, a cambio de prestar sus servicios a las necesitadas arcas de regias.

Una presencia que dejó su reflejo en diferentes parcelas: la inserción lusa en los circuitos económicos castellanos¹², sus problemas con el Santo Oficio, las estrategias matrimoniales que emplearon¹³ y, entre otras, en la llegada de algunos de ellos a las esferas de poder de las oligarquías locales de zonas como Andalucía.

Y es acerca de esta última cuestión donde aún carecemos de las suficientes monografías. Ciertamente es que ya disponemos de algunos trabajos precedentes de sumo interés. Por ejemplo, la profesora Lorena Roldán se ha adentrado en el ámbito del cabildo malacitano, con gran atención a los conversos portugueses que lograron acceder a juraderías¹⁴.

¹⁰ Véase J.E. Gelabert, *Tráfico de oficios y gobierno de los pueblos en Castilla (1543-1643)*, en L. Ribot y L. de Rosa (dirs.), *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*, Actas, Madrid, 1997, pp. 157-186; A. Marcos Martín, *Las ventas de oficios en Castilla en tiempos de la suspensión de las ventas (1600-1621)*, «Chronica Nova», n. 33 (2007), pp. 13-35; F. Andújar Castillo, M.M. Felices De La Fuente (coords.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011.

¹¹ Muy recomendable para conocer la política de Olivares sigue siendo la ya clásica biografía de J. H. Elliott, *El conde-duque de Olivares: El político en una época de decadencia*, Crítica, Barcelona, 2009.

¹² Destacan en esta parcela compañías comerciales como la de Fernando Montesinos, converso de Vila Flor, destacado inversor en la Castilla de la primera mitad del Seiscientos, cuya figura y círculo familiar han sido detalladamente analizados en B.J. López Belinchón, *Honra, libertad y hacienda: (hombres de negocios y judíos sefardíes)*, Universidad de Alcalá, 2001.

¹³ Materia en la que tenemos aún un gran desconocimiento, más allá de los tópicos pre-existentes. Con carácter local, resulta muy interesante el capítulo que le dedica J.I. Pulido Serrano, *Prácticas matrimoniales de los portugueses en Madrid durante el siglo XVII*, en S. Molina Puche, A. Irigoyen López (coords.), *Territorios distantes, comportamientos similares: familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*, Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia, Murcia, 2009.

¹⁴ L. Roldán Paz, *Jurados conversos en el cabildo malacitano*, en F.J. Aranda Pérez (coord.), *La declinación de la monarquía hispánica*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2004, pp. 765-780. En él, su autora muestra una excelente combinación entre los protocolos notariales y las actas capitulares del cabildo con los legajos inquisitoriales. Volveremos a incidir en la producción de esta investigadora en los siguientes epígrafes, centrándonos en su reciente tesis doctoral.

Asimismo, nos encontramos a la espera de la publicación de un estudio genealógico de las familias conversas más destacadas del ámbito granadino, a cargo del profesor Enrique Soria Mesa, a cuyos primeros resultados hemos podido tener acceso para la confección del presente artículo¹⁵.

A nivel de fuentes, es mucha la documentación inédita que existe sobre el tema. Pocos archivos tienen la importancia para esta clase de reconstrucción que los protocolos notariales, afortunadamente conservados en buena parte de los lugares de estudio que vamos a abordar. Información vasta pero muy dispersa, nos vemos obligados a realizar catas por escribanías y centrándonos en los años clave (fundamentalmente, entre 1580 y 1640, aunque el asentamiento de portugueses en Andalucía se da desde décadas atrás y tendrá una prolongación continuada durante toda la Edad Moderna).

El rico fondo inquisitorial custodiado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid es otra referencia indispensable. Los legajos conservados de los distritos inquisitoriales andaluces encierran informaciones genealógicas y de otra índole que nos permiten avanzar en nuestro conocimiento. Poco trabajada hasta los últimos tiempos, debemos destacar aquí la correspondencia epistolar mantenida entre los Tribunales y la Suprema, una serie miscelánea, pero que va mostrando los entresijos de los procesos, más allá de las, en ocasiones, escuetas *relaciones de causas*.

A pesar de que son uno de los fundamentos de nuestra investigación, los datos obtenidos de los registros del Santo Oficio son insuficientes por sí solos. En primer lugar, por el carácter parcial y controvertido de esta fuente (esta parcela se desarrollará más en el epígrafe correspondiente) y, en segundo, porque solamente refleja una parte del fenómeno, a aquellos que chocaron con la autoridad inquisitorial.

Este artículo no pretende centrarse únicamente en aquellos cargos públicos portugueses que fueron ensambenitados, reconciliados o, en los peores casos, relajados por la temida institución. Porque también hubo otros tantos ejemplos de integración y éxito que no se vio frenado por la ascendencia hebraica. De ello tenemos muestras en las probanzas y pleitos atesorados en la Real Chancillería de Granada, también en las relaciones de pasajeros que probaron fortuna en Indias, etc.

¹⁵ Ello se ha debido a la amabilidad del profesor Enrique Soria, quien no ha dudado en compartir generosamente los datos que ha ido obteniendo en la elaboración de su futuro trabajo, el cual, sin duda, será una obra de referencia para nuestro conocimiento sobre los linajes del reino granadino. Citaremos cuando hagamos mención por: E. Soria Mesa, *Genealogías del reino de Granada*, en prensa.

Referencias ineludibles para arrancar nuestro análisis. Habremos de hacer más, tanto bibliográficas como documentales, a medida que vayamos dibujando el grado de conocimiento del que disponemos actualmente de esta presencia portuguesa. A ello dedicaremos el siguiente apartado.

2. Magnitudes y familias para los cuatro reinos

En orden a dar coherencia el discurso, hemos dividido este epígrafe en cuatro bloques, atendiendo a los reinos de Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén. Para cada uno, mostraremos los estudios precedentes que se han efectuado, los linajes más destacados que hemos hallado y la importancia numérica que alcanzaron.

2.1 Sevilla, una oportunidad constante

Comenzamos el repaso por el ámbito hispalense, el cual es, indudablemente, el que mayores atractivos comerciales presentaba en Andalucía. Junto con el de Lisboa, el puerto sevillano es el gran centro receptor e importador de las mercancías que llegan de las Indias orientales. La creación de la Casa de la Contratación (1503) confirmó ese papel preponderante y la necesidad de los inversores de estar presentes allí.

Un reino de Sevilla con un heterogéneo y amplio conglomerado social, donde los conversos fueron una realidad innegable¹⁶ en los juegos de poder que se sucedieron por parte de los nobles hispalenses; luchas por influencia y predominio sobre sus pares. Disponemos de varios estudios que han mostrado esta realidad.

Décadas atrás, Ruth Pike indagó en el origen de muchas de estas disputas, haciendo especial hincapié en el peso del colectivo cristiano nuevo en esa coyuntura. Sobre ellos se apoyaba un linaje de la importancia de los Guzmán (Medina Sidonia) en su rivalidad con otra de las ramas de la aristocracia más importantes de la ciudad, los Ponce de León.

Como esta historiadora ejemplifica, muchos de estos judeoconversos lograron prosperar gracias a su capacidad económica y la protección

¹⁶ Obra de consulta básica para este aspecto son los trabajos de J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000, 8 vols. Recientemente, destacar la línea abierta en B. Pérez, *Conversos sevillanos a principios de la época moderna: ¿élites financieras o familias relacionadas?*, en el *Congreso Internacional Los Judeoconversos en la Monarquía Española. Historia. Literatura. Patrimonio*, Universidad de Córdoba, en prensa.

que les ofertaron ciertos sectores nobiliarios, si bien estaban expuestos a granjearse enemistades y hostilidad por parte del resto de la sociedad. Concretamente, R. Pike acentúa el supuesto origen portugués de uno de estos clanes, los Caballero, quienes se jactaban de remontarse a Alonso González de Meneses, portugués perteneciente a la Orden de Santiago. Sin embargo, todo parece indicar que dicho ilustre antepasado no era más que un bulo; en realidad, eran un grupo familiar converso, oriundo de Sanlúcar de Barrameda¹⁷.

Si bien el origen luso de los Caballero era ficticio, sí que fueron provenientes de Portugal una gran cantidad de familias que se asentaron en la metrópoli hispalense. La Edad Moderna dejará constancia de ello en Sevilla, abundando firmas de comerciantes como los Ximénez de Lisboa, los Caldeira, Báez, etc. No pocos de ellos eran de origen judío.

Resultando difícil precisar cifras exactas, contamos con los estudios del profesor Jesús Aguado de los Reyes para este enclave, los cuales aportan varias indicaciones. Dentro de la colonia portuguesa que llegó a establecerse en la capital, este investigador registra hasta 258 casos de mercaderes lusos que obtuvieron la naturalización en la ciudad (su análisis abarcó los años comprendidos entre 1600 y 1650)¹⁸.

Dicho autor nos ha transmitido la paradoja que acompañaría constantemente a estos agentes económicos en su periplo sevillano; por un lado, unos intermediarios necesarios, aunque incómodos¹⁹; por el otro, sospechosos bajo los criterios de limpieza de sangre de la época, basándose en las pioneras investigaciones de Antonio Domínguez Ortiz, Aguado de los Reyes llegó a señalar:

Domínguez Ortiz colocaba el apogeo de la inmigración portuguesa entre los años de 1627 a 1640. Su presencia en Sevilla debió de constituir todo un clan. Y si bien supuso una inyección económica importante para la ciudad, también suscitaba los celos de otras comunidades. Entre ellas, las de los cristianos viejos, ya que un porcentaje importante de ellos era converso y, por tanto, sospechoso de judaizante. Si bien el autor sostiene que la mayoría no fue inquietada y permaneció en Sevilla tras la separación de 1640²⁰.

¹⁷ R. Pike, *Aristócratas y Comerciantes*, Ariel, Barcelona, 1978, pp. 52-56. De la misma autora, *Linajudos and Conversos in Seville. Greed and prejudice in Sixteenth and Seventeenth-Century Spain*, Peter Lang, Nueva York, 2000.

¹⁸ J. Aguado de los Reyes, *El apogeo de los Judíos Portugueses en la Sevilla Americanista*, «Cuadernos de Estudios Sefarditas», n. 5 (2005), pp. 135-157.

¹⁹ Un ejemplo de ello lo encontramos en B.J. López Belinchón. *Sacar la sustancia al reino. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640*, «Hispania», n.º 209 (2001), pp. 1017-1050.

²⁰ J. Aguado de los Reyes, *Lisboa, Sevilla, Amberes, eje financiero y comercial en el sistema atlántico (primera mitad del siglo XVII)*, en C. Martínez Shaw, J.M.^a Oliva Melgar (eds.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Marcial Pons, Madrid, 2005, pp. 101-

Hasta tal punto llegó su peso que incluso las autoridades sevillanas temieron que pudieran ser una especie de *quinta columna* durante la conjura del duque de Medina Sidonia²¹. No obstante, como el propio Domínguez Ortiz apuntaba en la cita que hemos visto previamente, en la gran mayoría de los casos, estos portugueses afincados en Sevilla se integraron plenamente en la ciudad, permaneciendo tras la separación de Portugal de la Monarquía Hispánica, siendo siempre una parte activa del entramado económico urbano.

Un refuerzo financiero donde hay que subrayar el sistema de los asientos, una de las bases de la hacienda regia. El asentista era el encargado de adelantar y situar una cantidad estipulada sobre determinada renta o monopolio, la cual obtenía en una puja, pudiendo quedarse con cualquier beneficio extra que obtuviese durante el disfrute de la misma.

Con frecuencia, la Corona ofertaba juros como resguardo, si bien el riesgo de la operación era tan alto como atractivas sus posibilidades para los inversores. Sevilla, activa y pujante, canalizaba una gran cantidad de arrendamientos para recaudar indirectamente, lo cual exigía buscar estos agentes. Y dentro de esas coordenadas, pocos grupos de negociantes disponían de un radio de acción mejor al de estos activos comerciantes lusos; es decir, más allá de que algunos pudieran desembocar en Andalucía huyendo de la, por aquel entonces, activa Inquisición lusa, existió un factor financiero de mucho peso para explicar esta decisión.

Varios trabajos subrayan las relaciones constantes del mercado sevillano con el eje comercial lisboeta²² y los vínculos de destacados hombres de negocios del Nuevo Mundo con los judeoconversos lusos sevillanos²³. De ahí surgen figuras como Manuel Cea Brito, arrendador de millones en Sevilla²⁴, además de muy presente en la aduana hispalense y almojarifazgo de dicha ciudad, quien logró, finalmente, trasladarse como inversor a la propia Madrid en la década de los 20 del Seiscientos.

126. La cita a Domínguez Ortiz procede de *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1966, pp. 15-181.

²¹ S. Luxán Meléndez. *A Colonia portuguesa de Sevilha. Uma ameaça entre a Restauração portuguesa e a conjura de Medina Sidonia*, Penélope-Fazer e Desfazer a História, Lisboa, 1993, pp. 127-134.

²² P. Collado Villalta. *El embargo de bienes de los portugueses en la flota de Tierra Firme de 1641 (análisis de las irregularidades normalizadas y del poder lusitano en el comercio indiano de la época*, «Anuario de Estudios Americanos», t. XXXVI (1979), pp. 169-207.

²³ Entre otros, en E.A. Uchmany, *Simón Váez Sevilla*, «Estudios de Historia Novohispana», n. 9 (1987), pp. 67-93.

²⁴ A. Domínguez Ortiz, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, Diputación de Sevilla Sevilla, 1996, p. 30.

Los prestamistas de Portugal fueron reemplazando de forma natural a sus predecesores genoveses, los anteriores controladores de muchos de estos circuitos²⁵. Los comienzos del siglo XVI hicieron coincidir el auge de la Casa de la Contratación de Sevilla con el control ejercido por los mercaderes de esclavos lusitanos.

Todo ello se tradujo en la impronta portuguesa que va a tener la *trata negrera* en suelo hispalense (y, desde ese centro de difusión, al resto de Andalucía)²⁶. Sabemos relativamente bastante de los grupos inversores más destacados del negocio esclavista, la cúspide de la pirámide de un sistema complejo, cuyos circuitos iban desde Cabo Verde a Cartagena de Indias. Justamente aquellos que podían aspirar a prosperar en su nueva ciudad y, en los casos más afortunados, incluso alcanzar el codiciado estatus nobiliario.

Esta clase de emporios comerciales articulados alrededor de vínculos familiares y étnicos, son un aspecto a desarrollar con mayor profundidad en el futuro. Actualmente, contamos con los trabajos de los profesores Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García, quienes han mostrado las vías de penetración de estos agentes portugueses en Sevilla, desde etapa temprana, alcanzando un nivel que les podía garantizar un futuro prestigio²⁷, perpetuándose en dicha actividad a lo largo del tiempo²⁸.

²⁵ Algunos autores llegan a hablar, incluso, de imperio hispano-genovés, hipérbole que muestra el destacado peso que llegaron a tener estos italianos en la metrópoli. Citar aquí a M. Herrero Sánchez. *La quiebra del sistema hispano-genovés*, «Hispania: Revista Española de Historia», vol. 65, n. 219 (2005), pp. 115-151. Por ser un caso particular de un banquero muy destacado del prolífico linaje genovés de los Centurión, mencionar asimismo la reciente biografía de Carmen Sanz Ayán sobre Octavio Centurión. C. Sanz Ayán. *Un banquero en el Siglo de Oro*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2015.

²⁶ Dentro de su amplio banco de datos sobre cristianos nuevos portugueses y castellanos condenados por los Tribunales del Santo Oficio americanos, el profesor Ricardo Escobar Quevedo ha confirmado que en los territorios coloniales se verifica asimismo la vinculación de judeoconversos portugueses en la compra de asientos negreros, llegando a establecerse auténticas dinastías (destacando a las gentes procedentes del distrito de Castelo Branco). Citamos por R. Escobar Quevedo, *Inquisición y judaizantes en la América española (siglos XVI-XVII)*, Ediciones Universidad del Rosario, Ciudad del Rosario, 2008. Para el papel de los esclavistas en Sevilla, entre otros, son de obligatoria mención de los trabajos de E. Otte, C. Ruiz-Burruecos, *Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerias del siglo XVI*, «Moneda y Crédito», n. 85 (1963), p. 331. También el estudio de L. García Fuentes, *Licencias para la introducción de esclavos en Indias y envíos desde Sevilla en el siglo XVI*, «Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas», n. 19 (1982), pp. 1-46.

²⁷ M. Fernández Chaves y R.M. Pérez García, *La penetración económica portuguesa en la Sevilla del siglo XVI*, «Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna», t. 25 (2012), pp. 199-222.

²⁸ Tomemos por ejemplo a Manuel de León, nacido en Sevilla, con raíces en Lisboa y vínculos comerciales con Oporto. Algunas de sus primas habían llegado a ingresar como monjas en conventos hispalenses. Sin embargo, este navegante de galeones negreros

Estos estudios han incidido en la capacidad de dichos protagonistas cara a hacerse imprescindibles para la élite hispalense, la cual precisaba de ellos como intermediarios, a la par que, en no pocos casos, administradores de sus bienes y negocios. Se trataba de una posición clave para lograr contactos con la oligarquía, como Gaspar de Torres, cuyo linaje era uno de los principales responsables de la trata en el río de Guinea, quien acabó logrando el puesto de jurado. Citando textualmente el artículo referido, destacamos la descripción que se brinda sobre Manuel Caldeira, enriquecido negrero luso:

Para ello, utilizó la técnica que los portugueses ensayaron durante todo el siglo, introducirse en el seno de la propia oligarquía esclavista sevillana, trabajar con ellos y para ellos, la única manera real de participar a gran escala en ese negocio²⁹.

No solamente hubo mercaderes de esclavos en esta fila más acomodada del grupo converso. Cargadores de Indias, comerciantes de varas de tafetán, inversiones arrendatarias y una amplia variedad de actividades podían permitir obtener jugosos dividendos que fortalecían la consideración pública de sus protagonistas.

Algunos de ellos llegaron a tener una gran reputación, a pesar de su abolengo, debido a su habilidad para la *internacionalización* que ofrecía el mercado Atlántico³⁰. Tal fue el modelo que siguió el célebre Marcos Fernández Monsanto, portugués, descendiente de conversos, quien, además de administrar la renta del almojarifazgo entre los años de 1631 y 1643, empleó una parte de su fortuna en obras benéficas que ayudasen a los sectores de población sevillanos más empobrecidos. Debido a la suerte cambiante y al azar de la inversiones, este popular personaje terminó por encontrarse al borde de la quiebra al final de sus días³¹. En definitiva, esa búsqueda de respetabilidad y ascenso conllevaba un riesgo, pero era factible.

En pos de ese objetivo, pleitearon los hermanos Lorenzo, Francisco y Jerónimo de Castro, avecindados en Sevilla, quienes solicitaron acreditación por su condición hidalga ante la Chancillería de Granada.

tuvo problemas con el Santo Oficio de Coimbra a su regreso a Portugal (1659). Antt, Inquisição de Coimbra, proc. 1368.

²⁹ M. Fernández Chaves y R.M. Pérez García, *La penetración económica portuguesa* cit, p. 218. De estos mismos autores, destacamos también *La esclavitud en la Sevilla del quinientos: reflexión histórica (1540-1570)*, en F.J. Mateos Ascacibar, F. Lorenzana de la Puente (coords.), *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2006.

³⁰ Por ejemplo, sobre la amplitud de este mercado hay varias obras colectivas que subrayan su importancia. Tal es el caso en J. Manuel de Bernardo Ares (dir.), *Mercaderes atlánticos. Redes de comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe*, Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009.

³¹ J. Aguado de los Reyes, *El apogeo de los* cit, p. 142.

Tanto Lorenzo como Francisco eran caballeros veinticuatro (equivalente a regidor en muchos cabildos andaluces, denominados así por el número original de personas que podían desempeñar el puesto, aunque, con el paso de las décadas, la cantidad de caballeros creció exponencialmente), pero ello no les salvaguardó de tener una probanza sumamente accidentada³².

Su genealogía comenzó a ser investigada en 1634; desafortunadamente para sus intereses, junto con el testimonio de su clientela y círculo de amistades de la ciudad, también surgieron enemigos dispuestos a probar su origen hebreo, el cual situaron en el reino de Portugal.

Bartolomé Gutiérrez Pacheco, jurado hispalense, fue el encargado de romper las laudatorias declaraciones anteriores. Hombre de más de 50 años de edad, recordaba con claridad la llegada del grupo a Sevilla, afirmando que tenía a los anteriores testigos por hombres pobres y pecheros, sobornados por unos pocos maravedís o bien vinculados por afecto y necesidad a aquellos tres hermanos.

Lejos del abolengo nobiliario que los litigantes habían situado en Castro Urdiales, una sombra de sospecha empezó a recorrer el árbol genealógico del clan³³. Margarita de Sosa, abuela portuguesa por línea paterna de los candidatos, era uno de los mayores motivos de fricción de las averiguaciones. Es entonces cuando la familia desplega todos los recursos que tenía disponibles para mantener la ficción, desde la supuesta casa solariega³⁴ a la colocación de una nueva hornada de testigos que estuvieran dispuestos a desmentir los maliciosos ataques.

Es un proceso que se repetirá mucho, no exclusivo de estos hermanos Castro. Se borran los parientes condenados ante el Santo Oficio, mientras que empezaban a surgir intachables (y ficticios) parientes que hubieran portado hábitos de órdenes militares, así como frailes y monjas entre sus antepasados.

En definitiva, no solamente estaba en liza una demostración genealógica, también se ponía a prueba la capacidad de los aspirantes de poder contar con los suficientes recursos y contactos que pudieran avalarles en su tentativa. Por supuesto, el grado de integración obtenido en su nueva área geográfica desempeñaba un papel fundamental.

Una de las vías más directas para naturalizarse era prestar sumas de dinero a la Corona, disponemos de varios estudios relativos a estas

³² Archivo Real Chancillería de Granada (en adelante, ArchGr), Pleitos, caja 10049, pieza 9.

³³ La petición había sido realizada en 1634. Citamos por ArchGr, Pleitos, leg. 2602, pieza 51.

³⁴ ArchGr, Pleitos, leg. 5267, pieza 110.

cuestiones. Por ejemplo, Juana Gil-Bermejo³⁵ ha rescatado algunos listados de mercaderes lusos en Sevilla, relativos a recaudaciones que iban encaminadas a ayudar a las arcas públicas, debido a las constantes guerras mantenidas por la Monarquía con Europa (especialmente, el frente de Flandes). Muchos de estos negociantes foráneos aceptaban desventajosos cambios de plata por vellón, a cambio de poder establecerse en la ciudad hispalense.

Un estatus que podía permitirles aspirar a establecerse con honores en otros lugares de Andalucía. Así, Jorge Fernández de Oliveira, tesorero de los almojarifazgos hispalenses, logró una fortuna que le llevó a comprar por la cifra de 100.000 ducados el puesto de mojonero mayor de Málaga. No se quedaron atrás, siguiendo este modelo, personajes como don Duarte de Acosta, contador mayor, factor de la Armada y personaje muy importante en los presidios peninsulares en África³⁶, Francisco Báez Eminente, Diego Núñez Pérez, quien alcanzó el rango de caballero veinticuatro³⁷ y un amplio etc.

Desde antes de la Unión de Coronas Ibéricas y hasta la llegada de la Casa de Braganza al trono portugués, la presencia lusa fue en constante auge. Resultarán de sumo interés en el futuro los trabajos que están comenzando a ser realizados por jóvenes investigadores como Ignacio González Espinosa, quien se encuentra analizando el grado de integración de este grupo extranjero a través de fuentes locales³⁸.

Lutgardo García Fuentes³⁹ ha subrayado el paulatino declive de este agente tan constante, a partir del arranque de la segunda mitad del Seiscientos. Progresivamente, fueron desapareciendo de las listas nombres como los hermanos Rodríguez Pasariños, representantes en Sevilla del poderoso linaje converso de los Silveira, quienes fueron los organizadores de la colocación de 80.000 ducados en Flandes, a cambio de varias consignaciones que les garantizó Felipe IV en 1632⁴⁰.

³⁵ J. Gil Bermejo. *Mercaderes sevillanos. Una nómina de 1637*, «Archivo Hispalense», n. 181 (1976), pp. 183-197. Este artículo tuvo su prolongación en *Mercaderes sevillanos. Una nómina de 1640*, «Archivo Hispalense», n. 182 (1977), pp. 27-52.

³⁶ A. Domínguez Ortiz, *Los extranjeros en la vida cit.*, pp. 31 y 35. Francisco Báez Eminente mostró una inteligente diversificación económica. De los arrendamientos sevillanos a las minas de Almadén, terminó controlando los almojarifazgos hispalenses y una fuerte presencia en el puerto de Cádiz.

³⁷ J. Aguado de los Reyes. *Lisboa, Sevilla, Amberes cit.*, p. 121. La familia Núñez Pérez tuvo una gran cantidad de negocios en Amberes.

³⁸ I. González Espinosa. *Portugueses en Sevilla: sus oficios y profesiones durante el reinado de Felipe III*, en *XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Universidad de Sevilla, pp. 1041-1054.

³⁹ L. García Fuentes. *Exportación y exportadores de Indias*, «Archivo Hispalense», n. 203 (1984), pp. 1-39

⁴⁰ J. Aguado de los Reyes. *Lisboa, Sevilla, Amberes, cit.*, p. 108. Los Silveira fueron distinguidos por Felipe IV con dignidades como el hábito de la Orden de Cristo.

Saliéndolos del núcleo urbano, sobresale la prosperidad alcanzada por varias familias de mercaderes portugueses en lugares como Osuna o Écija. Nos centraremos especialmente en la segunda localidad, dentro del apartado de problemas con el Santo Oficio, debido a la acción inquisitorial realizada contra comunidad conversa portuguesa desde finales del Quinientos, donde hallamos una notable cantidad de cargos públicos⁴¹ (escribanos públicos, jurados y, ya alcanzado el Seiscientos, incluso regidores).

Para Cádiz, sobresale el caso de la familia Báez. Fernán Báez, mercader luso, oriundo de Tánger, esposo de doña Beatriz de Vargas, fue el padre de Enrique Báez de Vargas, quien llegó a ostentar el puesto de regidor en el cabildo municipal, coincidiendo con el saqueo de este enclave andaluz por parte del conde de Essex⁴². La hermana de Enrique, doña Juana de Vargas, logró enlazar con don Pedro de Angulo, regidor malagueño, teniendo como hijo a don Martín de Angulo, quien tuvo unas accidentadas pruebas genealógicas para obtener el hábito de Santiago en 1644⁴³.

Dos fueron los aspectos más controvertidos de dichas probanzas. En primer lugar, varios testigos expresaron sus dudas de los antepasados lusos de don Martín de Angulo, mientras que la familia de su padre mostraba provenir de una conversa antigua de Écija, concretamente, del prolífico linaje de los Nájera, lo cual podría ser un indicio de una hipotética conexión, a través de esa rama, con los Báez Coronel de Murcia⁴⁴.

⁴¹ Los Rodríguez de Andrada, Acosta, Fernández de León y Silva Lobo fueron los linajes más destacados en este proceso de ascenso al cabildo, truncado por el choque con el Santo Oficio. Desarrollaremos más este aspecto en el apartado correspondiente y en un artículo centrado exclusivamente sobre la presencia judeoconversa lusa en el distrito astigitano, que esperamos salga publicado en breve.

⁴² Resulta abundante la producción bibliográfica relativa a este asalto. Destacamos la crónica efectuada por fray Pedro de Abreu. Citamos la edición de M. Bustos Rodríguez (ed.), *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1996. Allí observamos a este regidor de ascendencia lusa como uno de los ilustres rehenes gaditanos que se hallaban en Inglaterra.

⁴³ Ahn, Órdenes Militares, Expedientes Caballeros de Santiago, exp. 437.

⁴⁴ Protegido por el marqués de Mondéjar, este grupo luso logró alcanzar posiciones muy destacadas (jurados y regidores) en Murcia. Actualmente, destaca el estudio de P. Miralles Martínez, *Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII*, en M.B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *Los extranjeros en la España Moderna*, Universidad de Málaga, Málaga, 2003. En él, su autor muestra como la prosperidad mercantil (especialmente, el negocio de la seda) permite a algunos de estos cristianos nuevos lusos acceder a concejos como el de Cartagena o la propia capital del reino. El posible vínculo común de estos Báez en Murcia y los de Cádiz con los Nájera se debería a los lazos de los segundos con los Peñalosa (los cuales dan relatores y otros funcionarios a la Chancillería de Granada), quienes parecen conectar con esos mismos Nájeras astigitanos que enlazan con los Coronel. De ser así, ello nos hablaría de un posible parentesco entre ambos Báez. Remito para esa línea futura a E. Soria Mesa, *Genealogías del reino* cit, en prensa.

No en vano, la salida portuaria de Cádiz, igual que en el caso sevillano, la convirtió en una zona con gran proliferación de mercaderes de esclavos lusos⁴⁵, lo cual les permitió manejar unos niveles de fortuna lo suficientemente elevados para aspirar a la compra de oficios públicos. Para este enclave portuario, volvemos a encontrar a los Báez Eminente, beneficiados de su inversión en estas activas aduanas del litoral⁴⁶.

Es mucho todavía lo que nos queda por analizar para este territorio, pues hubo una pervivencia de dichos asentistas lusos⁴⁷; así ha dado muestra de ello Manuel Ravina Martín en un excelente recorrido genealógico por familias judeoconversas originarias de lugares como Braganza, Jerez de la Frontera⁴⁸, Puerto de Santa María⁴⁹, entre muchos otros, para terminar dando como descendientes a figuras tan ilustres como el ministro Mendizábal⁵⁰.

Comienza a ser una necesidad urgente indagar más en esta presencia, por ejemplo, tenemos constancia de personajes con el apellido Báez⁵¹ que ostentan diferentes cargos públicos en el Puerto de Santa María, llegando a perdurar hasta el Seiscientos⁵².

⁴⁵ Recientemente, A. Morgado García, *Una metrópoli esclavista: El Cádiz de la Modernidad*, Universidad de Granada, Granada, 2013.

⁴⁶ Ver I. Pulido Bueno, *Enajenaciones de rentas comerciales en el litoral onubense y gaditano a mediados del siglo XVII*, «Huelva en su historia», n. 2 (1988), pp. 401-436.

⁴⁷ Tal fue el caso de Simón Ruiz Díaz Pessoa y su primo, Gaspar Ruiz, inversores en la aduana de Cádiz durante la década de los 80 del siglo XVII. Contamos con estudios clásicos que muestran como estos hombres de negocios, judeoconversos en su origen, terminaron en quiebra. Ambos aparecen en J. Caro Baroja, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Istmo, Madrid, 2005, vol. II, p. 166.

⁴⁸ Urge un estudio del cabildo jerezano para el Seiscientos como sí se ha realizado ya con los regidores del siglo XVIII. Citamos por J. M. González Beltrán *Honor, riqueza y poder: Los Veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*, Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera, 1997.

⁴⁹ Encontramos los trabajos más clásicos realizados sobre la comunidad portuguesa establecida en dicho enclave. Resaltar H. S. de Soprani, *La colonia portuguesa del Puerto de Santa María. Siglo XVI*, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Larache, 1940.

⁵⁰ M. Ravina Martín, *Un laberinto genealógico: La familia Mendizábal*, Servicio de Publicaciones Diputación de Cádiz, Cádiz, 2003.

⁵¹ Tal fue el caso de Rodrigo Báez, de más que posible ascendencia portuguesa, regidor perpetuo en dicho enclave. ArchGr, leg. 5387, pieza 2.

⁵² Por ejemplo, en el artículo de J. M. González Beltrán, *De señorío a realengo. Reflexiones sobre la incorporación del Puerto de Santa María a la Corona (1729)*, «Revista de Historia de El Puerto», n. 32 (primer semestre 2004), pp. 11-25. Ahí encontramos referencia de don Rodrigo Luis Báez, quien compra el cargo del regidor don Lorenzo Rodríguez Cortés Osorio en el año de 1731. El autor no habla de su ascendencia, pero sí deja constancia de que provenía de una familia de cosecheros.

2.2 El reino de Córdoba, modelos de asimilación, ocultación y éxito

Sin el brillo de los grandes banqueros y asentistas portugueses de la metrópoli sevillana, el reino de Córdoba fue receptor asimismo de una constante llegada de negociantes lusos a sus territorios, no pocos de ellos de origen confeso. Zonas como Priego, Montilla o Lucena captaban la atención del circuito textil local, convirtiéndose en centros de intercambio y abastecimiento para estos hombres de frontera⁵³.

A diferencia del caso hispalense para la etapa de Unión de Coronas, todavía carecemos de una distribución cronológica y magnitudes concretas del peso que llegó a tener la inmigración portuguesa en el reino de Córdoba, si bien hay algunos planteamientos previos⁵⁴. El vaciado de relaciones de causas del Tribunal Inquisitorial de Córdoba, a cargo de Rafael Gracia Boix⁵⁵, ya arrojaba el dato de que hubo más de 200 procesados de origen portugués en esta jurisdicción, si bien, nuestros estudios nos ya nos permiten afirmar que se sobrepasó la cifra de los 300⁵⁶.

Esa disparidad en el recuento se explica porque, además de los condenados en Autos, el intercambio epistolar del Consejo de Córdoba con la Suprema de Madrid da más noticias sobre otros portugueses investigados (causas pendientes, inconclusas, detalles de víctimas que en las relaciones no son reconocidos como lusos, pero eran de dicha ascendencia, descendientes de portugueses, etc.). En definitiva, un peso muy destacado, sobre todo en el siglo XVII, más si tenemos en cuenta que solamente estamos hablando de aquellos que chocaron con la autoridad inquisitorial, es decir, una parte del grupo.

El perfil socioeconómico se corresponde a una mesocracia más baja, alejada de los casos más notorios de los grandes asentistas y

⁵³ Los intereses comerciales de Córdoba con el reino de Portugal son bien visibles desde comienzos del siglo XVI. De ello se deja constancia en diferentes epígrafes que dedica a la cuestión el profesor José Ignacio Fortea Pérez, prestándose una especial atención al intercambio de productos textiles, especialmente la venta de paños. Citamos por J.I. Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1983.

⁵⁴ Por ejemplo, un primera distribución de coyunturas en la comunicación de la profesora D. Colla Lhamby, *Los judíos portugueses en el tribunal inquisitorial de Córdoba*, en M^a H. Carvalho y A. Nowinsky (coords.), *I Congresso Luso-Brasileiro sobre Inquisição*, Sociedade Portuguesa de estudos do século XVIII, Lisboa, 1987, pp. 169-173.

⁵⁵ R. Gracia Boix, *Autos de Fe y Causas de la Inquisición de Córdoba*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1983.

⁵⁶ Remito aquí a mis consideraciones sobre las fases de asentamiento de los judeoconversos portugueses en M.R. Cañas Pelayo, *Los judeoconversos portugueses en la Edad Moderna: Estrategia económico-familiares*, en R. Molina Recio (dir.), *Familia y Economía en los territorios de la Monarquía Hispánica*, Mandalay Ediciones, Badajoz, 2014, pp. 173-198.

arrendadores *marranos*. Ello reviste al distrito cordobés de un interés especial, pues nos aproxima al denominador común del grupo.

A pesar de su fama como una de las ciudades más aristocratizadas durante la Edad Moderna peninsular, Enrique Soria Mesa ha mostrado con detalle la mezcla de sangre conversa con la del patriciado urbano cordobés, hasta el punto de afectar a algunos de los linajes más renombrados del reino⁵⁷.

Un rastreo genealógico que nos sirve de clara guía para ver este acceso de grupos con raigambre hebrea, pero que logran mantenerse en el poder de la oligarquía urbana, después haber quedado sus filas muy diezmadas por la labor del Santo Oficio. Durante los primeros años de funcionamiento de la institución, la Inquisición cordobesa se destacó por una fuerte virulencia.

Tras la fase de represión y política de terror impuesta por Diego Rodríguez Lucero, el inquisidor más agresivo en su ofensiva contra los conversos, se produjo un relajamiento de la cuestión; fueron años de asimilación silenciosa de los más destacados linajes supervivientes de la anterior criba⁵⁸.

Ya en la centuria siguiente, durante las investigaciones de la Suprema sobre los prestamistas lusos en la Corte de Felipe IV, el Consejo de Córdoba recibe instrucciones para hacer una relación sobre los portugueses procesados en su distrito. En la respuesta debía de prestarse especial atención a aquellos reclusos que atesorasen muchos arrendamientos y hubieran tenido acceso a posiciones de poder e influencia en dicha jurisdicción. Los informes ilustran mucho acerca de las características de los conversos que fueron procesados en este marco.

Se trata de un intercambio epistolar revelador. Córdoba deja constancia de que los prisioneros portugueses que han sido juzgados en su Tribunal distan de tener la relevancia de sus compatriotas en otras zonas de Andalucía. Recientemente, hemos atendido a esas averiguaciones (década de los 30 del siglo XVII) en un artículo⁵⁹, donde los inquisidores cordobeses afirman que, salvo alguna notoria excepción, la mayoría de sus reos son mercaderes a pequeña escala, confiteros, tratantes, etc.

Sin embargo, podemos hacer varias matizaciones a esta afirmación. Estamos aún en la época de Olivares, existe un mayor blindaje cara a los judeoconversos lusos que brindaban servicios al reino; años

⁵⁷ E. Soria Mesa, *El cambio inmóvil: Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Ediciones de la Posada, Córdoba, 2000.

⁵⁸ Los desmanes cometidos por Lucero fueron denunciados en su propia época, incluyendo los vertidos por sus superiores en la Suprema de Madrid. La coyuntura y lo fraudulento de sus métodos es visible en la correspondencia inquisitorial que encontramos en el Ahn, Inquisición, leg.2392, cajas 1 y 2.

posteriores, empezarán a arrojarnos ejemplos de un nivel económico más alto que los casos precedentes. Por ejemplo, Juan Arias del Valle, alguacil de millones en la villa de Cabra, reconciliado en 1663, cuya familia había venido de Portugal⁶⁰ o, portugués de segunda generación, Diego Matos de Soto, alguacil condenado en Córdoba, durante el Auto de 1665⁶¹.

Incluso hemos hallado ejemplos como el de Domingo Rodríguez de Capadocia⁶², responsable de la administración del impuesto del tres por ciento en Lucena, persona adinerada y que, además, tenía los derechos a cobrar los derechos de las alcabalas en el reino de Córdoba, virtud de los poderes que le había dado su cuñado, Luis Fernández Pato⁶³, notable prestamista luso en la Corte madrileña, figura que copó asimismo varios oficios públicos de importancia.

Similar fue el caso de Miguel Méndez, administrador de la carga impositiva del tres por ciento en Moltalbán, quien terminó casando con su compatriota Blanca de Matos, reconciliada ante el Santo Oficio granadino⁶⁴; o la compañía formada comerciantes lusos para cobrar los diezmos que debía recibir el duque de Cardona en Lucena a la altura de 1627⁶⁵. Ejemplos notables pero a los que no nos debemos limitar, puesto que, y este es el matiz más importante, si nos contentásemos con seguir esta fuente, solamente incluimos a aquellos juzgados por este Tribunal.

Y esta es una cuestión metodológica en la que debemos incidir, pues puede aportarnos novedosas vías para entender el proceso de asimilación. La otra cara de la moneda, es decir, los portugueses de ascendencia hebrea que lograron el ascenso social en Córdoba tienen varios ejemplos de familias lusas, muy notorias, de hecho, de las

⁵⁹ M.R. Cañas Pelayo, *Judaizantes y Malsines: Redes criptojudías portuguesas durante el Seiscientos ante el Tribunal de Córdoba*, «Historia y Genealogía», n. 3 (2013), pp. 23-40.

⁶⁰ Ahn, Inquisición, leg. 2426.

⁶¹ Nacido en Murcia, este personaje había logrado acceder al puesto de alguacil en Málaga, cayendo en desgracia al ser acusado de judaizante. Fue reconciliado con hábito y cárcel por seis meses, quedando desterrado de manera indefinida de toda Castilla. Se recoge su condena en R. Gracia Boix, *Autos de Fe y causas* op. cit., p. 491.

⁶² Así lo encontramos mencionado en J. Caro Baroja, *Los judíos* en cit., p. 103. Hemos podido complementar dicha referencia bibliográfica con la información sobre su proceso en el mazo de correspondencia del Ahn, Inquisición, leg. 2425.

⁶³ A quien encontramos vinculado a Gaspar de Olivera, reo luso de la Inquisición gallega, quien llegó a ostentar el puesto de tesorero de millones en la ciudad de Santiago. Denunciado por su propia esposa, doña Juana López Capadocia, tras caer ella en cárceles inquisitoriales cordobesas, sabemos que logró recuperarse de esos avatares y a ostentar el puesto de tesorero en las salinas de Sevilla (1655).

⁶⁴ M^a. de los Ángeles Fernández García, *Inquisición, comportamiento y mentalidad en el reino de Granada en el siglo XVII*, Universidad de Granada, Granada, 1987, p. 327.

⁶⁵ Los dos principales, Rodrigo Núñez y Juan de España, terminaron siendo acusados ante el Santo Oficio cordobés. Ahn, Inquisición, leg. 2406.

cuales es difícil indagar en sus orígenes, precisamente porque sus integrantes se encargaron de borrarlo del recuerdo. Lo hicieron y, en algunos casos, dejando establecidas las bases a finales del Quinientos para poder sortear futuribles sospechas en la siguiente centuria.

Incluso los encontramos en una esfera que parecía tan restrictiva como el cabildo catedralicio. A raíz de los resultados obtenidos por el profesor Antonio J. Díaz Rodríguez, autor de un completo repaso de la evolución histórica de la institución cordobesa en la Modernidad (aunque el autor supera tales límites cronológicos para situar claramente antecedentes y consecuencias de su época de trabajo). Fruto de ese estudio, hemos descubierto núcleos familiares portugueses insospechados, siendo los Cortés de Mesa el exponente más claro de asimilación a la élite⁶⁶.

Casi siempre asociados a los Fernández de Mesa, familia de muy antigua raigambre en el patriciado eclesiástico de la ciudad, los Cortés de Mesa lograron su objetivo de que se pensase que eran una rama de dicho clan, aunque, como demuestra el profesor Rodríguez, la realidad era bien diferente y bastante más compleja. Bajo la protección de los marqueses de Comares, integrantes de este linaje habían logrado regidurías en la próspera Lucena, si bien sus raíces no se hundían en el reino cordobés, sino que hemos de situarlas en tierras portuguesas. Nunca se hizo mención de ello hasta las pruebas que se efectuaron al capitán Andrés de Mesa, quien logró su hábito de Santiago en 1587.

Teniendo en cuenta que en su árbol genealógico se encontraban numerosos prebendados, racioneros e inquisidores, era más que presumible que las investigaciones serían un mero trámite antes de otorgarle la distinción. Por el contrario, apenas se levantó su genealogía hasta los abuelos, diferentes testigos comenzaron a mostrar sus dudas; concretamente, en lo relativo al abuelo materno, Alonso de Mesa, de origen portugués.

Sin embargo, en realidad, poco importaban aquellos inciertos ascendentes, debido a que los Cortés de Mesa ya estaban fuertemente instalados en Lucena y la propia capital del reino, emparentados con familias tan renombradas como los Argote o los propios Fernández de Mesa (de hecho, siempre buscaron emularse a ellos en elementos iconográficos como los blasones⁶⁷). No tardaría el grupo en encontrar solución a las

⁶⁶ A ellos dedica varios epígrafes en el detallado recorrido que hace sobre la cuestión en el libro que fue fruto de su tesis doctoral. A.J. Díaz Rodríguez, *El Clero Catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2012. El trabajo postdoctoral de este autor en el CIDEHUS (Universidad de Évora) nos hace augurar que será el germen de futuros artículos de gran interés sobre las semejanzas y diferencias de los cabildos portugueses y castellanos.

incertidumbres. La rama paterna se conectó con unos hidalgos aragoneses, mientras que los maternos fueron igualmente enaltecidos.

En su trabajo ya citado, el profesor Díaz Rodríguez expone con claridad cómo Alonso de Mesa se tornó en Alonso de Mesa Barros, convertido en un caballero entre el Douro y el río Miño, cuyos sobrinos combatieron contra los musulmanes desde época antigua para tomar Lucena. Se resume de forma clara en el siguiente párrafo:

La de los Cortés de Mesa es una historia fascinante de ascenso en cuanto al cálculo con que todo fue medido: colocación de los hijos, matrimonios, transmisión de los nombres, lugar de residencia en la ciudad, erección de vínculos, elección de armas nobiliarias... todo destinado a confundirse, a equiparse lo más posible a una de las familias nobles del antiguo patriciado cordobés [...]⁶⁸.

Paralelamente, albergamos la misma intuición con respecto al linaje de los Fernández de Carreras, de difícil reconstrucción, pero con una capacidad muy notable para colocar a sus integrantes en posiciones de privilegio, tanto cargos eclesiásticos como municipales. Si bien albergaron en sus filas a adinerados mercaderes, familiares del Santo Oficio, jurados y fundadores de mayorazgos, como acontece con los Cortés de Mesa, cualquier indagación en sus raíces empezaba a mostrar silencios y lagunas sobre su llegada.

Nada de eso, obviamente, aparece indicado en el detallado desglose que recogió Vicente Porras Benito sobre las ramas de su señorío en Villaralto⁶⁹. Este trabajo, amplia revisión genealógica de algunas de las familias cordobesas más relevantes, ha sido una orientación básica en nuestro rastreo, especialmente por su clarificadora guía a la hora de ver los enlaces de este grupo, una vez se hacen con la posesión de la citada villa, la cual terminó incorporada al mayorazgo familiar, a través de la figura de don Melchor Fernández de las Carreras y Acuña, canónigo de Córdoba y arcediano de los Pedroches. El profesor Enrique Soria ya dejó constancia hace años, acerca de lo interesante que resultaría poder indagar más en este personaje y su familia⁷⁰.

⁶⁷ Las cuestiones relativas a la heráldica y demás elementos iconográficos de los Fernández de Mesa han sido trabajadas en el siguiente artículo: G.J. Herreros Moya, *Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la Casa Solariega de los Mesa y el Palacio de las Quemadas*, «Historia y Genealogía», n. 3 (2013), pp. 99-194.

⁶⁸ Cito aquí por la tesis original, del mismo título, disponible en red. A.J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna: Los miembros del Cabildo en la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2012, pp. 163-166.

⁶⁹ V. Porras Benito, *Bocetos genealógicos cordobeses*, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla, 2004, vol. 1, pp. 496-517.

⁷⁰ E. Soria Mesa, *El cambio inmóvil* cit., p. 94.

¿Fueron los Fernández Carreras de origen confeso? Como esperamos mostrar con claridad en un futuro estudio monográfico, resulta difícil determinar si lo eran, pero de lo que no cabe ninguna duda es que no tuvieron ningún problema en enlazar matrimonialmente con algunas de las familias conversas más destacadas en el reino de Córdoba. Su éxito innegable fue saber exactamente con quiénes aliarse. Una carrera accidentada que les catapultó de ser unos pujantes torcedores de seda⁷¹ en Braga y Lisboa hasta adscribirse a la élite local de su nuevo hogar.

De esa incertidumbre sobre este pasado familiar dejó constancia la candidatura de don Gómez de Solís, descendiente por línea materna de la rama Carreras, al puesto de oficial inquisitorial en Córdoba, en el año de 1632⁷², la cual se fue complicando de forma paulatina. Con todo, más que la documentación inquisitorial, nuestras dos fuentes más destacadas para ir situando a los integrantes de esta familia las hemos hallado en los protocolos notariales cordobeses⁷³ y en la Chancillería de Granada.

El largo pleito mantenido por los aspirantes y sucesores del mayorazgo fundado por Pedro Fernández de Carreras y Acuña⁷⁴, jurado de Córdoba, ha sido una pieza básica para poder comprender mejor la política de alianzas establecidas por este grupo originario de Friastelas, arzobispado de Braga.

Recientemente abierto al acceso de los investigadores, los expedientes matrimoniales conservados en el Archivo General del Obispado de Córdoba nos han ido clarificando algunos de los parentescos y redes clientelares desarrollados por algunos de los grupos portugueses más importantes que se establecieron en las villas de este reino. Uno de los ejemplos más significativos lo hallamos con los Barrios de Montilla. Las primeras catas sobre este fondo se

⁷¹ Esta clase de negocios fueron una constante para los Carreras, incluso ya instalados en Córdoba. Así, no sorprende encontrar a Pedro Fernández Carreras, futuro fundador del mayorazgo familiar, jurado y familiar del Santo Oficio, recibiendo 11.391 reales en concepto de 715 varas y un cuartillo de tafetanes negros. Citamos por la referencia documental en el AhpCo, leg.12422-P, fol. 124v. Sus dos deudores eran mercaderes portugueses, Pedro Méndez y su hijo, Diego, ambos naturales de Fondón/Fundão. Estos vínculos con comerciantes de su antiguo reino de origen serán continuados por sus sucesores.

⁷² Expediente regestado en uno de los dos completos volúmenes de J.A. Martínez Bara, *Catálogo de Informaciones Genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1970, vol. II, pp. 814-815. El expediente original se encuentra en el Ahn, Inquisición, leg. 1459, exp. 1. A pesar de las controversias, la candidatura de don Gómez Solís fue finalmente aceptada, tras tres años de investigaciones.

⁷³ Por ejemplo, en cuanto a los repartos de los herederos del citado arcediano, Melchor Fernández de las Carreras y Acuña. Encontramos a sus hermanos haciendo dichas diligencias en varias escrituras conservadas en el AhpCo, leg. 16272-P, fols. 70r.-83v.

⁷⁴ ArchGr, Pleitos, caja 9068, pieza n. 4.

están revelando prometedoras en este sentido⁷⁵, especialmente en zonas tan activas como Lucena⁷⁶.

Confiamos en que esta documentación vaya arrojando luz sobre un tema tan poco trabajado hasta este momento en Córdoba como las estrategias conyugales del grupo, además de un marco como el mundo de los testigos, donde queda reflejo de sus círculos de acción (o ausencia de los mismos) con la élite local; excepción hecha de los documentados trabajos realizados a este respecto por parte de Juan Aranda Doncel, los cuales se han arrojado las primeras estadísticas de prácticas matrimoniales portuguesas, tras el vaciado de dicho autor de los libros de desposorios⁷⁷.

Lo que parece indudable es el paulatino crecimiento desde la segunda mitad del XVI de este movimiento migratorio, el cual dio paso a un auge a comienzos del XVII y, como el propio Aranda Doncel expresó de forma clara, un progresivo descenso:

Los flujos migratorios alcanzan su mayor intensidad en las décadas de los años treinta y cuarenta, mientras que desde mediados de la centuria se produce un brusco descenso originado por las tensiones que se derivan del enfrentamiento bélico entre los dos países. Los núcleos de población pertenecientes a las circunscripciones eclesiásticas del arzobispado de Braga y obispado de Miranda do Douro son los ámbitos de procedencia geográfica de la mayoría de los integrantes de esta corriente migratoria que sale de sus lugares de nacimiento en busca de mejores condiciones de vida⁷⁸.

2.3 Granada, municipios con un fuerte sustrato previo de conversos

El reino de Granada es, de entre los demás enclaves andaluces, el caso más singular en cuanto a sus particulares características propias. Se trató de la última zona musulmana en ser incorporada al dominio peninsular de los Reyes Católicos. Alejada de los poderes centrales, con un constante trasiego de personas por su política de repoblación, carente de una nobleza de sangre previa, la zona

⁷⁵ Las dispensas en Montilla, especialmente los concentrados en AgoCo, Expedientes matrimoniales, cajas 2434-2444, clarifican los diferentes parentescos, clientelismos y redes comerciales, donde los Barrios jugaron un papel muy destacado, concentrado muchas de las rentas en la localidad.

⁷⁶ Por ejemplo, en el caso del portugués Antonio Enríquez, casado con la lucentina doña María de Burgos, quien ostentaba el oficio de alguacil menor. Si bien no tenemos la certeza de que fuera converso, varios de sus compatriotas que actuaron como testigos sí que lo fueron. AgoCo, Expedientes matrimoniales, caja 2392, exp. 43 (1617).

⁷⁷ J. Aranda Doncel, *Movimientos migratorios en las ciudades andaluzas: los portugueses en la Córdoba del siglo XVII*, en A. Ferreira, J. Abreu, I. Pinho y J. Costa (eds.), *Atas do I Congresso Internacional as cidades na História: população (24 a 26 de outubro de 2012)*, Câmara Municipal de Guimarães, Universidade do Minho, 2012, pp.59-78.

⁷⁸ J. Aranda Doncel, *Movimientos migratorios en cit.*, p. 59.

granadina constituyó de los territorios más atractivos para que germinase el ascenso social.

María de los Ángeles Fernández García, a través de su estudio sobre diferentes aspectos de la Inquisición granadina en el siglo XVII⁷⁹, nos arroja la cifra de que hubo hasta 235 procesos relativos a portugueses, lo cual significa que fueron más de un 12% del total de las causas que mantuvo dicho Tribunal en ese siglo. Un dato más que relevante, sobre todo si lo comparamos con el resto del colectivo extranjero (ni alemanes ni franceses ni flamencos sobrepasan en ningún caso más de un 4%).

El asalto a los puestos de la oligarquía en este reino ofrece un heterogéneo entramado social: los escasos aristócratas locales, élites urbanas, conversos de adinerada condición, inversores genoveses, etc.); de ello ha dejado constancia el profesor Enrique Soria, analizando las diferentes tácticas que estos grupos efectuaron para alcanzar el codiciado estatus nobiliario y del acceso al poder local⁸⁰.

En definitiva, una serie de oportunidades que no podían dejar escapar a los grupos emigrados que buscaban fortuna a la hora de asentarse en este marco geográfico. Tras los genoveses, analizados recientemente⁸¹, los portugueses fueron remplazando a los anteriores en circuitos como los sistemas de arrendamientos de monopolios como el tabaco⁸².

La capital granadina constituyó, indudablemente, uno de los casos más complicados. A diferencia de otros lugares, este sujeto social se encontró aquí con una fuerte presencia de conversos castellanos que ya copaban la realidad del cabildo municipal, con filas más cerradas. Ello hizo que existieran menos vacantes y espacios para esta llegada, lo cual no es óbice para que encontramos casos que ejemplifican que los judeoconversos lusos dejaron asimismo su impronta en este ámbito, quizás menos que en otros lugares de Andalucía, por esta característica que hemos mencionado. Citando el estudio de la profesora Fernández García:

⁷⁹ M^a de los Ángeles Fernández García, *Inquisición, Comportamiento y cit.*, pp. 32-33.

⁸⁰ E. Soria Mesa, *Linajes granadinos*, Diputación de Granada, Granada, 2008.

⁸¹ R.M^a Girón Pascual, *Las Indias de Génova: Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 2012. Esta tesis doctoral está disponible en red.

⁸² En la actualidad, uno de los grandes especialistas en esta temática, el profesor João Figuerôa-Rêgo, ha mostrado con claridad la fuerte presencia de cristianos nuevos que existió entre las filas de los estanqueros portugueses, así como sus opciones de enriquecimiento con esta actividad. Por reciente, hacer mención a J. Figuerôa-Rêgo, *Entre honra e suspeita. A desconcertante ambigüedad social dos agente dos tabaco nos séculos XVII e XVIII*, en A.I. López Salazar, F. Olival y J. Figuerôa-Rêgo (coords.), *Honra e sociedade no mundo ibérico e ultramarino: Inquisição e Ordens Militares (séculos XVI-XIX)*, pp. 273-294.

La unidad Ibérica realizada en 1580 marca el comienzo de la llegada de judeoconversos portugueses a Granada, aunque su presencia no es muy numerosa ante el tribunal, sólo 35 personas se constatan de este origen durante el siglo XVI⁸³.

Es decir, en los años fundamentales para que se produjese esa filtración, los cristianos nuevos portugueses encontraron esa dificultad añadida para acceder a esta fuente de privilegio. Esto no es óbice para que podamos dar ejemplos, pues hubo casos. Así, El linaje de los López Tenorio⁸⁴ (nos pueden aparecer, de igual forma, como Ramírez Tenorio) es uno de los más notables, debido a su prosperidad mercantil.

Sus alianzas matrimoniales nos revelan conexiones con cristianos nuevos castellanos, en este caso, con mucha vinculación a la localidad giennense de Campillo de Arenas⁸⁵. Así, Esteban López Tenorio, jurado granadino, como había sido su padre, Jorge López Tenorio, logró acumular un nutrido patrimonio. Descendía de portugueses por línea paterna, mientras que su madre era originaria del grupo confeso castellano de la citada Campillo de Arenas, con varios condenados en el Auto de Fe de 1593⁸⁶, volviendo a demostrarse que hubo fusiones entre sendos grupos conversos, no solamente en zonas fronterizas⁸⁷.

⁸³ M. de los Ángeles Fernández García, *Inquisición, Comportamiento y cit.*, p. 143. Obligado hacer aquí mención a los estudios del profesor J. Blázquez Miguel, *Algunas precisiones sobre las estadística inquisitorial: el ejemplo del Tribunal de Granada en el siglo XVII*, «Hispania Sacra», n. 81 (1988), pp. 133-164.

⁸⁴ Debo el conocimiento de dicha familia, de complicada reconstrucción, a la amabilidad del profesor Enrique Soria Mesa, quien me cedió los datos que había obtenido durante su investigación acerca de este núcleo familiar, incluyendo sus estrategias matrimoniales dentro de Granada. Su gentileza ha permitido incluir para este artículo a un grupo familiar al que, de otra forma, me hubiera resultado imposible poder aproximarme más. De igual forma, cualquier confusión o error en la reconstrucción del grupo en este artículo, debe ser solamente achacable al autor del mismo.

⁸⁵ La gran mayoría de los datos que vamos a aportar sobre los Ramírez Tenorio proceden de E. Soria Mesa, *Genealogías del reino* cit. Su análisis es resultado de una continuada reconstrucción, usando protocolos notariales, fuentes inquisitoriales y otros fondos documentales. Junto con su estudio, debemos aquí citar trabajos como el de J.M^a. García Fuentes, *Visitas de la Inquisición al reino de Granada*, Universidad de Granada, Granada, 2012. Destacarse asimismo su estudio en *La Inquisición de Granada en el siglo XVI. Fuentes para su estudio*, Universidad de Granada, Granada, 1981. De igual forma, M^a.A. Bel Bravo, *El Auto de Fe de 1593 a la luz del judaísmo*, en «Chronica Nova», n. 13, (1982), pp. 103-131. De la misma autora, *El auto de fe de 1593. Los conversos granadinos de origen judío*, Universidad de Granada, Granada, 1988. La figura de Diego López de Granada aparece en M^a del Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, «Serie Historia Novohispana», n. 62 (2001), pp. 1-388.

⁸⁶ Junto con los estudios ya recogidos de Bel Bravo, Soria Mesa y García Fuentes, hallamos más información del Auto de 1593 en F. García Ivars, *La represión en el Tribunal Inquisitorial de Granada (1550-1819)*, Akal, Madrid, 1991, pp. 202-213.

⁸⁷ Como las recogidas por la profesora Pilar Huerga Criado para la zona extremeña. P. Huerga Criado, *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en una comunidad judeoconversa*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994.

Lograr la cobranza de los bienes de su difunto tío materno, Diego Ramírez, fue una de las claves de este personaje para cimentar una sólida posición económica⁸⁸. Interesante resulta también su matrimonio con doña Beatriz Pinelo, mujer de más que probable origen genovés, asimismo con un pasado accidentado con el Santo Oficio. Entre los hermanos de Esteban, sobresale por el interés que tiene para nuestro objeto de estudio, Diego López Tenorio, quien también desempeñó el mismo oficio público que el anterior. No obstante, el hecho de que en ocasiones aparezca como Diego López de Granada (el constante cambio de apellidos es uno de los principales problemas que encontramos a la hora de trazar los árboles familiares de este colectivo), nos lleva albergar la duda de si no será el mismo personaje con distinto nombre que tanto prosperó en el comercio indiano de Sevilla⁸⁹.

Otro perfil típico es el que hallamos en Francisco López Tenorio, hermano de los anteriores, vinculado al comercio de la seda, uno de los circuitos que mayor atención generó de los mercaderes portugueses. En definitiva, un reflejo de presencia judeoconversa lusa en la Granada desde mediados del XVI, aunque, en cualquier caso, el Seiscientos nos brinda asimismo otras muestras de personajes de dicha ascendencia que prosperaron sobremanera en Granada y sus términos, como Diego de Saravia, caballero veinticuatro en Granada, a quien Caro Baroja vinculaba con el linaje del célebre *marrano* Juan Núñez Saravia⁹⁰.

Tal fue el caso de los López Pereira, grandes inversores en el arrendamiento del estanco de tabaco, donde llegaron a aglutinar entre sus parientes y clientes los reinos de Córdoba, Murcia, Jaén y la propia Granada⁹¹. Se trataba de una renta y un mercado que poseía muchos atractivos⁹².

La Corona autorizaba a sus poseedores a realizar subarrendamientos, además, provocaba que se establecieran redes de intereses

⁸⁸ E. Soria Mesa, *Genealogías del reino* cit. Destaca el testamento (1587), conservado en el APGr, protocolo 266, f. 46. Referencia facilitada por dicho autor.

⁸⁹ Ahn. Inquisición, leg. 2619, caja 1.

⁹⁰ J. Caro Baroja, *Los judíos* en cit., vol. II, pp. 77-78. Entre lo confiscado por el Santo Oficio a dicho regidor, sobresalían 150.000 ducados en oro y plata.

⁹¹ Además de otras referencias, sirvan todas las escrituras contenidas en APGr, protocolo 755.

⁹² En la actualidad, uno de los grandes especialistas en esta temática es el profesor João Figuerôa-Rêgo. Este autor ha mostrado con claridad la fuerte presencia de cristianos nuevos que existió entre las filas de los estanqueros portugueses, así como sus opciones de enriquecimiento con esta actividad. Entre otros, volver a mencionar al profesor J. Figuerôa-Rêgo., en este caso, citando su trabajo *Negócios entre "afins"? Penitenciados do Santo Ofício e agentes do tabaco (séculos XVII e XVIII)*, en R. Chambouleyron y K.H. Arenz (orgs.), *O sistema atlântico do tabaco ibérico: complementaridades e diferenças (séculos XVII-XIX)*, Editora Açai, Belém, vol. 17, pp. 15-39.

con miembros de la élite de los lugares donde se asentaban. Así, don Diego de Ozores, inquisidor granadino, era el juez conservador de la renta de Francisco López Pereira, notorio cristiano nuevo de origen luso. Colomera, Motril y otras villas del reino fueron monopolizadas en el transporte del tabaco de monte o rollo, así también como el de olor, siendo Francisco y sus agentes los grandes controladores del producto. Posteriormente emigrados a Inglaterra, les encontraremos logrando comprar títulos nobiliarios en su nuevo hogar⁹³.

Nos detendremos ahora en Motril para hablar, aunque sea de forma somera, de dos linajes que alcanzaron las codiciadas regidurías. En primer lugar, los Victoria y Ahumada⁹⁴; en segundo los Pacheco. Los primeros son un grupo originario de Portugal y Galicia, los cuales alcanzarán poder municipal en Motril y la propia Granada, logrando ventajosos matrimonios que les llevarían a continuado ascenso. Así, don Juan de Victoria y Castro (regidor granadino entre 1660-1670) sería el fundador del mayorazgo familiar, donde incluyó como ganancia su propio oficio, el cual sería traspasado a uno de sus hermanos, Simón de Victoria y Castro, quien contrajo nupcias con doña Francia de Ahumada y Salazar, descendiente por todos sus costados de caballeros veinticuatro en Granada.

Una exitosa política que nos explica cómo el nieto de este Simón alcanzaría las posiciones de regidor perpetuo en Motril y alguacil mayor de Salobreña, siendo también maestrante en Granada (1722).

En el caso de los Pacheco, nos hallamos ante un grupo que hace fortuna gracias a su inversión en el azúcar, hasta el punto de poseer un ingenio de dicho producto en Salobreña. Por fortuna, contamos con varios trabajos previos de interés que hacen mención a esta complicada familia⁹⁵, sobresaliendo en todos ellos la figura de Pedro Rodríguez Pacheco, jurado granadino y familiar del Santo Oficio en dicha ciudad⁹⁶.

⁹³ Ya advertido por Caro Baroja en J. Caro Baroja, *Los Judíos en la cit.*, Madrid, Istmo, 2004, vol. III, pp.29-33. El circuito que llegó a tener bajo su control este grupo es uno de los más notables del Seiscientos.

⁹⁴ Podemos encontrarlos también en las fuentes como Vitoria y Ahumada. Agradezco la generosidad del profesor Soria por permitirme incluir esta referencia, pues no teníamos constancia de su condición cristiano-nueva hasta su estudio. Nuevamente, en E. Soria Mesa, *Genealogías en el cit.*

⁹⁵ De particular interés resultan las consideraciones del profesor R. López Vela, *La sexualidad del inquisidor Ozores y su amistad con los portugueses*, en J.I. Fortea Pérez; J.E. Gelabert González; T. A. Mantecón Movellán (coords.), *Futor et rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, Santander, 2002, pp. 459-501.

⁹⁶ E. Soria Mesa, *Genealogías en el reino cit.* No ha sido hasta este estudio que se nos ha mostrado el origen judeoconverso de esta familia. Igual que en el caso de los Fernández de Carreras, el acceso a familiaturas debió de ser una medida de protección y obtención de estatus cara al resto de convecinos.

Apenas pasada una generación, Antonio Franco Pacheco, hijo del anterior Pedro y doña Ana de Almena y Maines, lograba alcanzar las mismas dignidades que su progenitor, obteniendo al final de su carrera una posición como caballero veinticuatro, a lo que añadió su condición de alguacil mayor en Macarena. A esa buena fortuna debió ayudar su cuñado, Juan Ferrer Gonzaga, socio en empresas comerciales y él mismo integrante de un linaje de regidores⁹⁷. Un apoyo económico que resultaba imprescindible en tales operaciones, el cual cimentaba las pretensiones de los aspirantes a cargos, tal fue el caso del mercader luso Pedro Méndez, quien obtuvo la dignidad de tesorero de millones en Antequera⁹⁸.

Otra salida portuaria fundamental para obtener riqueza en este ámbito fue el caso malagueño⁹⁹. Como mencionamos con anterioridad, la profesora Lorena Roldán es la gran especialista para el fenómeno *marrano* en este campo de estudio, habiendo dedicado ya muchas páginas al análisis de este sujeto social. Recientemente, dicha autora ha presentado su tesis doctoral¹⁰⁰ donde, entre otros aspectos de la presencia conversa en este enclave, destacan las conexiones que iban estableciéndose entre los cristianos nuevos que navegaban las líneas costeras de Málaga y Cádiz, gentes que, en no pocos casos, venían de la comunidad hebrea de Liorna (nuestra actual Livorno)¹⁰¹. Durante el desarrollo de estos análisis, ha mostrado no pocos conflictos con la Inquisición entre esos miembros portugueses del concejo malagueño, como veremos con más detalle en el siguiente epígrafe, asentados en posiciones como la tesorería de millones malacitana¹⁰².

Como ilustra el caso antes citado de los Pacheco, la posesión de ingenios azucareros era una gran posibilidad para cimentar su posición. En la villa de Torrox tenemos el caso de Duarte Fernández de Acosta¹⁰³, hijo de un destacado asentista de Felipe III, de origen

⁹⁷ Interesa aquí el estudio preliminar del profesor Enrique Soria Mesa en M^a.J. Vega García-Ferrer (ed.), *Historia de la Casa de Herrasti, señores de Domingo Pérez*, Universidad de Granada, Granada, 2007.

⁹⁸ J. Caro Baroja, *Los judíos* en cit., vol. II, p. 96.

⁹⁹ Una primeras consideraciones sobre la emigración lusa a este enclave en I. Rodríguez Alemán, *Inmigrantes de origen extranjero en Málaga (1564-1700)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2007, pp. 79-80.

¹⁰⁰ L. Roldán Paz, *El problema judeoconverso durante el siglo XVII: el caso malagueño*, Universidad de Málaga, Málaga, 2015.

¹⁰¹ L. Roldán Paz, *Hostigados por el peso de los orígenes: detención de viajeros judeoportugueses en la Málaga del seiscientos*, «Baética: Estudios de arte, geografía e historia», n. 31 (2009), pp. 439-455.

¹⁰² El caso de Francisco Coello. Ver J. Caro Baroja, *Los judíos* en cit., vol. II, p. 89.

¹⁰³ F. de Ochoa (imp.), *Breves apuntamientos por don Duarte Fernández de Acosta, vecino de las villa de Torrox. En el pleito y concurso de acreedores a los bienes de don Rodrigo, y don Lope de Tapia y Vargas, vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla, y con don Francisco Montese, deudor común, y con don Antonio Bernardo Rodríguez de*

converso, su mácula genealógica no le impidió alcanzar dignidades como la de caballero de Santiago, alférez mayor de Torrox, o la compra del señorío de Sonseca¹⁰⁴.

Una subida en estatus que se coronó con su enlace matrimonial, casando nada menos que con la hija del marqués de Villamaina, lo cual abrió definitivamente a su linaje las puertas de la nobleza. No es extraño que la hija que tuvieron de dicha unión casase con don Antonio de Igualada, regidor perpetuo de la ciudad de Vélez Málaga; miso lugar donde doña Isabel de Acosta, natural de Braganza, fue administradora del monopolio de la sal que allí llegaba¹⁰⁵.

Dentro del apartado de problemas con el Santo Oficio resaltaremos a algunos de los jurados lusos que se vieron involucrados en la redada inquisitorial en lo que se daría a conocer como *La Complicidad de la viña de Alonso Gamarra*, fenómeno analizado con detalle por Lorena Roldán¹⁰⁶. Asimismo, en el Auto de Fe de 1672¹⁰⁷ y otros anteriores, la Inquisición granadina procesó a varios cristianos nuevos portugueses involucrados en la administración y cobro de impuestos en Málaga¹⁰⁸.

Para finalizar este epígrafe, debemos mencionar a los Pacheco de Acosta, afincados primero en el Puerto de Santa María, posteriormente destacados en Málaga y la propia Granada. Así, don Juan Pacheco de Acosta llegó a ser receptor de penas de la Cámara granadina¹⁰⁹, mientras que Diego, su hijo, pleiteó para obtener la condición de hijodalgo. Su madre, doña Juana Machuca, era de origen malacitano, pero toda su línea paterna era de ascendencia lusa, comenzando por sus bisabuelos, Antonio Pacheco de Acosta y Catalina González.

Balcaçar, Imprenta de Francisco de Ochoa, Granada, 1677. Este documento está digitalizado, prácticamente en su totalidad, en: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/4000/1/breues-apuntamientos-por-d-duarte-fernandez-de-acosta-vezino-de-la-villa-de-torrox-en-el-pleyto-y-concurso-de-acreedores-los-bienes-de-don-rodrigo-y-don-lo-pe-de-tapia-y-vargas-vezinos-que-fueron-de-la-ciudad-de-seuillay-con-don-francisco-monteser-deudor-comun-y-con-don-antonio-bernardo-rodriguez-de-balcacar/>

¹⁰⁴ Una villa que se encontraba muy endeudada. Adquirida en 1640, fue apreciada en 225.000 reales.

¹⁰⁵ J. Caro Baroja, *Los judíos en cit.*, vol. II, p. 105.

¹⁰⁶ L. Roldán Paz, *Los cómplices en la viña de Alonso Gamarra. Aproximación a un grupo criptojudizante*, «Baetica», n. 32 (2010), pp. 449-469.

¹⁰⁷ M^a. I. Pérez de Colosia Rodríguez, *Auto Inquisitorial de 1672: El criptojudasmo en Málaga*, Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1984.

¹⁰⁸ Por ejemplo, Gaspar Antonio de las Varillas y Zamena, luso que administró los millones de Málaga en 1659; Isabel de Costa, administradora de la sal en Vélez-Málaga; Juan López Pinto, fiel de la Aduana malagueña a finales de la década de los 70 del siglo XVII, sucesora de Manuel Díaz de Acosta en dicha función; Manuel Correa Pacheco, contador de los almojarifazgos en dicho enclave. Ver M^a. de los Ángeles Fernández García, *Inquisición, Comportamiento y cit.*, pp. 331-337.

¹⁰⁹ E. Soria Mesa, *Genealogías en el reino cit.* Los vínculos de don Juan Pacheco de Acosta con Málaga se mantuvieron, incluyéndose litigios por sus propiedades en dicho término. Por ejemplo, en ArchGr, Pleitos, caja 1378, pieza 9.

La probanza de Diego fue controvertida¹¹⁰, debido a varios testimonios que afirmaban un origen pechero y oscuro de sus antepasados (la fiscalía cargó sus acusaciones sobre este aspecto para justificar sus dudas sobre dicho linaje), tenidos por gentes de poco crédito. Con todo, le encontramos en 1623 obteniendo la codiciada hidalguía¹¹¹.

2.3 *El reino giennense: una raigambre desde época temprana*

Jaén, por su lado, refleja una huella lusa desde los conflictos y crisis políticas acontecidas en Portugal, cuyo punto de arranque es la Baja Edad Media, dando como resultado el movimiento de varias familias nobles lusas al sur castellano, favorecidas y protegidas por una Corona castellana que los insertó dentro de su aristocracia (mencionar aquí apellidos como Pimentel, Pacheco, Portocarrero o Acuña, entre otros).

El poder regio castellano les avaló otorgándoles mercedes e importantes territorios que administrar como señores; todo ello se tradujo en una integración total en sus nuevos dominios.

El ámbito giennense muestra de forma ejemplificadora dicha situación con el linaje Torres y Portugal, el cual afirmaba entroncar con la Corona portuguesa. Sus integrantes debían su nombre a los clanes Torres (señores de Villadompardo) y Portugal (a través de don Fernando de Portugal, quien enlazó con doña María de Torres, miembro del anterior núcleo familiar), según narraron los genealogistas de la época¹¹².

Si bien dieron importantes figuras para su nuevo hogar desde los inicios de la Edad Moderna (regidores, asistentes, incluso virreyes¹¹³, etc.), es mucho lo que aún desconocemos del funcionamiento de este grupo tan activo. Parecen descender del infante Dionís, hijo de Pedro de Portugal e Inés de Castro, pero son muchos aún los detalles que nos gustaría conocer de la formación de esta élite. Afortunadamente, parece que el tema ha suscitado el interés de jóvenes investigadores¹¹⁴.

¹¹⁰ Entre otros, citamos por ArchGr, Colección de Hidalguías, caja 5149, pieza 96.

¹¹¹ La real provisión será otorgada en ArchGr, Colección de Hidalguías, caja 4607, pieza 37.

¹¹² G. Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, Edición de Fernando Díaz, Sevilla, 1588. Esta fuente original se haya completamente digitalizada por la universidad de Sevilla, disponible para el público en: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/548/12/nobleza-del-andaluzia/>.

¹¹³ Tal dignidad fue el broche de oro para la carrera de don Fernando de Portugal.

¹¹⁴ Ese fue el caso de Javier García Benítez, quien han presentado sus primeras aportaciones al respecto en la comunicación *Portugueses en Jaén en el libro de la Nobleza de Andalucía de Argote y Molina. El linaje Torres y Portugal*, en el marco del congreso internacional *El Greco... y los otros: La contribución de los extranjeros a la Monarquía Hispánica, 1500-1700*, celebrado en Yecla entre los días 17 y 19 de noviembre de 2014. Actualmente, estamos a la espera de la edición impresa de dicha reunión científica.

Un acceso de aristócratas portugueses a esta zona que no ha pasado inadvertido. Por ejemplo, debemos hablar aquí del concepto *partido portugués*, acuñado por la profesora Paz Romero Portilla, quien define así el fenómeno, al cual ha dedicado una especial atención en sus estudios¹¹⁵.

Este mejor conocimiento que estamos teniendo de las relaciones castellano-lusas en el período bajomedieval son unas excelentes bases para continuar y explicar mejor los futuros asentamientos que se irán produciendo ya en la Modernidad.

El acercamiento a núcleos como los Coello o los Torres y Portugal, quizá, podrán arrojar datos muy interesantes acerca de los círculos clientelares y de colaboradores de su reino natal que trajeron en su nuevo destino; a juzgar por los resultados que se han ido obteniendo, hubo un fuerte componente de portugueses descendientes de hebreos. De hecho, no pocos de ellos lograron altas posiciones en la realidad de Jaén y sus villas, zonas que ya tenían un fuerte sustrato de sus correligionarios castellanos¹¹⁶.

La mayoría de los análisis sobre la impronta judía en la zona giennense ha corrido a cargo del profesor Luis Coronas Tejada, quien ha consagrado su ya dilatada trayectoria a investigar acerca de esta huella, desde la primera etapa de su llegada hasta el final de la Edad Moderna. Las antiguas juderías de Baeza, Úbeda¹¹⁷, Andújar y Arjona, entre otras, eran el testimonio visible de una constante presencia.

Todo ello explica el destacado peso de cristianos nuevos que encontramos en las centurias siguientes¹¹⁸. Encontramos varios

¹¹⁵ Ineludible aquí citar el resultado de su tesis doctoral en P. Romero Portilla, *Dos monarquías medievales ante la modernidad: relaciones entre Portugal y Castilla (1431-1479)*, Universidade da Coruña, La Coruña, 2000. Por su interés para el objeto de estudio de este artículo, resaltar de esta misma autora *Protagonismo del partido portugués en la política castellana del siglo XV*, «Revista da Faculdade de Letras. Historian», n. 4 (2003), pp. 187-212.

¹¹⁶ Por ejemplo, en P.A. Porras Arboledas, *Comercio, banca y judeoconversos en Jaén, 1475-1540*, Caja de Jaén, Jaén, 1993, o su estudio *Las comunidades conversas de Úbeda y Baeza en el siglo XVI*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2008.

¹¹⁷ Allí fue prendido Diego López de Orta, mercader de piedras preciosas, lisboeta, persona sumamente adinerada. Fallecido en cárceles inquisitoriales cordobesas, este prestamista tenía a miembros de la alta nobleza andaluza (los duques de Sesa, el marquesado de Guadix...) en su nómina de deudores; también a inquisidores en lugares como Granada. Su inmensa fortuna se refleja en el interés del que dejan constancia sus captores en Ahn, Inquisición, leg. 2392, caja 2. La sentencia ya fue recogida en R. Gracia Boix, *Autos de Fe* cit., p. 63. Breve referencia asimismo en L. Coronas Tejada, *Los judíos en Jaén*, Universidad de Jaén, 2008, p. 98. Con más detalle, en M.R. Cañas Pelayo, *El comienzo de la oleada: Mercaderes portugueses en la raya a finales del siglo XVI*, en M^a. Martínez Alcalde y J.J. Ruiz Ibáñez (eds.), *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un Imperio global. Vivir, defender y sentir la frontera*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2014, pp. 94-96.

¹¹⁸ L. Coronas Tejada, *Los judíos en Jaén*, Universidad de Jaén, Jaén, 2008, pp. 23-26.

cristianos nuevos portugueses en la visita inquisitorial efectuada en 1607¹¹⁹. Las visitas al distrito e inspecciones demuestran el constante interés que hubo por las autoridades religiosas para dicha zona. Sin duda, un peligro constante para nuestros protagonistas.

Indudablemente, la protección de la aristocracia era básica en este proceso. Los condes de Alcaudete fueron un ejemplo de integración y protección de los miembros más valiosos de esta comunidad. Bajo ellos se amparó un clan portugués muy destacado, los Díaz Fernández/Méndez, cuyos orígenes han sido investigados por el profesor Coronas Tejada¹²⁰.

Emparentado con otro grupo converso de castellanos bajo la protección de dicha casa (uno de los abuelos de su esposa había llegado a ser confesor del conde), Manuel Díaz Fernández destacó como administrador de las posesiones de su señor, terminando su carrera, hasta su arresto bajo cargos de judaizante, como regidor en Écija. No fue Manuel un caso excepcional, pues parece haber una predilección en dicha Casa por escoger como mayordomos a miembros de este grupo, encontrando a un tal Francisco Báez de Castro ejerciendo idénticas funciones para su señor en 1641¹²¹.

Ello nos vuelve a advertir de otra de las complicaciones para continuar los pasos de estos grupos, su constante trasiego. Así acontece con los Correa/Correia, judaizantes lusos que habían dado muchas noticias en Alcalá la Real y Andújar, para desaparecer tras los Autos de Fe de comienzos de la segunda mitad del siglo XVII. No obstante, el rastreo en Torre do Tombo nos los ha mostrado retornados a Portugal, intentando restablecer su fortuna y contactos a través de rentas como el tabaco¹²².

De igual manera, siguiendo los modelos que hemos observado para los anteriores reinos, encontramos figuras como la de don Fernando

¹¹⁹ Ahn, Inquisición, leg. 2405. Asimismo, en L. Coronas Tejada, *Una visita de la Inquisición a Jaén, Baeza y Andújar en 1607*, «Chronica Nova: Revista de historia moderna de la universidad de Granada», n. 18 (1990), pp. 77-100. Entre los fugitivos, sobresale la figura del futuro Fernando Montesinos, quien llegaría a ser una de las grandes fortunas del círculo de financieros portugueses de la época del conde-duque de Olivares. Sobre este linaje, la ya citada monografía B.J. López Belinchón, *Honra, libertad y cit.*

¹²⁰ L. Coronas Tejada, *Criptojudaísmo en Jaén en la segunda mitad del siglo XVI*, «Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo», vol. 31 (1982), pp. 101-117. Del mismo autor, *Un trienio en la Inquisición de Córdoba y los judaizantes del desconocido Auto de Fe de 1647*, «Chronica nova: Revista de historia moderna de la universidad de Granada», n.º 15 (1986-1987), pp. 75-100. El proceso de la Inquisición de Córdoba contra la memoria de este personaje fallecido en sus cárceles inquisitoriales está enteramente digitalizado en el portal PARES. La ubicación física del documento en Ahn, Inquisición, leg. 1851, exp. 2.

¹²¹ ArchGr, Probanzas criminales, leg. 9831, pieza 7.

¹²² Antt, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proc.1300. Sus actitudes e inversiones son las mismas que en área giennense. Arrendamientos de tabaco, comercio de productos textiles, mucha movilidad geográfica por el reino luso, etc.

de Fonseca, administrador de millones en Jaén, personaje sobre el que la Suprema de Madrid pidió informes a la Inquisición de Córdoba, poniéndose especial interés a sus contactos en la Corte¹²³.

Adscritos a la jurisdicción del Tribunal del Santo Oficio de Córdoba, las causas de reos portugueses procesados en el área giennense guardan muchos paralelismos con los de la zona cordobesa¹²⁴. Especialmente, por su fuerte control del sector textil, destacando la Abadía de Alcalá la Real¹²⁵. Desde esos puestos proveían a los grupos mercantiles locales más pujantes, incluyendo jurados y regidores entre sus compradores. Asimismo, los encontramos como activos inversores en las rentas que ofrece la Corona¹²⁶.

Un establecimiento y raíces que serán muy visibles hasta en época Borbónica, en los últimos grandes de Autos de Fe que se celebraron contra el judaísmo clandestino en España. Coronas Tejada lo refleja de manera elocuente al dar la cifra de que el 45% de los judaizantes procesados por la Inquisición de Córdoba entre 1718 y 1731 (un total de 136 procesados por esta causa) provenían del territorio giennense¹²⁷.

3. Problemas con el Santo Oficio

A pesar de la posición alcanzada y el estatus económico logrado, ninguna de estas familias portuguesas pudo considerar, aún en las coyunturas más favorables como la del conde-duque de Olivares o los perdones papales que obtuvieron a comienzos del Seiscientos¹²⁸, que se encontraban libres de la constante amenaza de la Inquisición, una espada de Damocles que siempre pendía sobre estos cristianos nuevos, incluso para aquellos que habían conseguido posiciones pudientes.

Con todo, hasta en las circunstancias más aciagas para el grupo converso, como fue el caso de las redadas en la década de los 90 del Quinientos en Écija, una posición en el concejo podía garantizar una mayor capacidad de protección. La mera prosperidad mercantil podía

¹²³ Ahn, Inquisición, leg. 2426.

¹²⁴ De ello dejé constancia en M.R. Cañas Pelayo, *Judaizantes y malsines* cit.

¹²⁵ L. Coronas Tejada, *Mercaderes judeoconversos en la Abadía de Alcalá La Real a mediados del siglo XVII*, en F. Toro Ceballos (coord.), *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz: Abadía. Primeras jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá La Real*, Jaén, 1997, pp. 63-70.

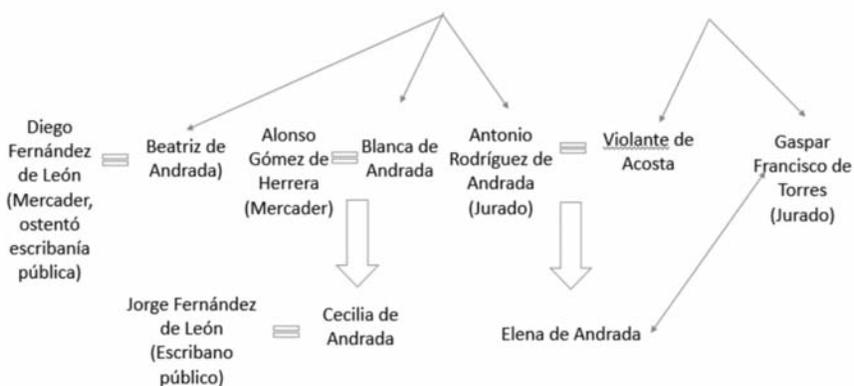
¹²⁶ L. Coronas Tejada, *Mercaderes y arrendadores de rentas reales judeoconversos en el Reino de Jaén en el siglo XVII*, en L.M. Enciso Recio (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna: actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid y Soria los días 16 a 18 de diciembre 1991*, Universidad de Valladolid, 1996, vol. 2, pp. 649-658.

¹²⁷ L. Coronas Tejada, *Los judíos en Jaén* cit., p.184.

¹²⁸ Destaca el estudio de A.I. López-Salazar Codes, *Inquisición Portuguesa y Monarquía Hispánica en tiempos del perdón general de 1605*, Edições Colibri, Lisboa, 2010.

tambalearse de caer en las manos del Santo Oficio, tanto por la confiscación de bienes como por la infamia que arrastraba para el linaje.

Basándonos en la documentación consultada¹²⁹, podemos afirmar que la presencia de núcleos familiares portugueses en Écija fue anterior a la Unificación de Coronas Ibéricas. Desde la segunda mitad del siglo XVI se producen las continuadas llegadas de mercaderes del reino vecino, la gran mayoría de ellos de ascendencia confesa, los cuales irán estableciéndose, aspirando a obtener escribanías públicas y, en algunos casos, puestos de jurados. Antonio Rodríguez de Andrada, esposo de Violante de Acosta ambos pertenecientes a familias de comerciantes, fueron el eje rector de un linaje que consagró sus alianzas conyugales a una endogamia que ayudó a fortalecer dichas posiciones.



Ello no implicaba que el linaje no recurriese a la exogamia cuando le resultaba ventajosa para sus propósitos. Sin duda, uno de los grandes éxitos de la política de alianzas de este clan lusitano se consolidó con la unión de una de las hijas de Diego Fernández de León y Beatriz de Andrada, doña Isabel de Andrada, con Alonso González de Silva, jurado castellano en el cabildo astigitano. O lo que es lo mismo, una unión que les reforzaba dentro de la oligarquía local¹³⁰. Igualmente reseñable es el caso de las hermanas de Isabel, Guiomar Rodríguez de Andrada y Cecilia Fernández de Andrada.

¹²⁹ Nuestro punto de arranque es la visita inquisitorial del año de 1593 al distrito (ver Ahn, Inquisición, leg.1856, exp. 36). Sin embargo, desde este testimonio fue preciso derivar a otros documentos, no solamente los provenientes del Santo Oficio, así como de un vaciado bibliográfico sobre el trabajo de varios especialistas. Me encuentro en preparación de un artículo monográfico sobre este grupo.

¹³⁰ Son varias las fuentes que nos indican esta unión. Debe destacarse el pleito por los bienes confiscados a Isabel, reconciliada en 1597, por su marido, en Ahn, Inquisición, leg. 1839, exp. 7.

La primera tendrá por esposo a Diego Franco, otro jurado, también pariente¹³¹. Sin embargo, el pretendiente de Cecilia es encontrado fuera del círculo familiar y de la élite de Écija. Fue Gabriel Gutiérrez, cirujano en Osuna, poseedor de olivares, también de bodegas y mercancías textiles. Fruto de sus pleitos para recuperar la dote de su esposa, tenemos constancia de que Gabriel obtuvo el puesto de escribano público en Écija y que era asimismo portugués¹³².

En definitiva, una serie de estrategias que lograron crear una red que se mantuvo hasta la ofensiva inquisitorial. Nos encontramos en preparación de un artículo que hablará de estos Andrada (junto con las ramas de los Gómez¹³³ y Fernández de León, muy conectadas con ellos, todos de procedencia lusa) y su papel en la ciudad. De cualquier modo, incluso tras la caída en desgracia del Auto de 1597, volvemos a tener noticia de nuevos intentos de estos protagonistas de mantener su estatus en Andalucía.

Indudablemente, la continuada venta de oficios¹³⁴ era la estrategia más directa para lograr ese resurgir. Así ocurrió cuando doña Luisa Valer, viuda de Jerónimo de Castro Ramírez, puso a la venta el puesto de su difunto marido en la escribanía del crimen de la Real Chancillería de Granada. Jorge Fernández de León, superviviente de la criba que se había producido contra el grupo de Écija, viajó hasta la ciudad granadina para participar en dicha subasta¹³⁵.

Ante Rodrigo Dávila, escribano público granadino, Jorge se comprometió, avalado por su esposa, doña Cecilia de Andrada, y su hermano, Diego Fernández de León, a poder pagar los 14000 ducados en los que se estimó el oficio. Se estableció la cláusula de que si uno de los hijos de doña Luisa llegaba a la edad adulta y quería recuperar la escribanía, podría hacerlo, a cambio de devolver el pago efectuado por el portugués¹³⁶.

Seguimos teniendo noticias de cristianos nuevos portugueses en el cabildo astigitano. Allí alcanzó la regiduría Manuel Díaz Fernández,

¹³¹ Ahn, Inquisición, leg. 4699, exp. 1. Este documento debe ser consultado en microfilm.

¹³² El apoyo de su familia política resultaría clave para obtener dicha posición. La carta dotal se encuentra conservada en el Ahn, Inquisición, leg. 4704, exp. 14.

¹³³ Los Gómez/Gomes, llegados por las mismas fechas que los Andrada, establecieron muchos lazos con los Dávila, familia astigitana de condición conversa y que dio muchos jurados.

¹³⁴ Muy recomendable a este respecto es el artículo de A. Marcos Martín, *Las ventas de oficios en Castilla en tiempos de la suspensión de las ventas (1600-1621)*, «Chronica Nova», n 33 (2007), pp. 13-35.

¹³⁵ Al margen de la subasta, existían otras formas de comprar oficios. Destaca en esa parcela el modelo de *resignatio in favorem*, no pocas veces una venta encubierta, sobre todo cuando no existe ningún vínculo de parentesco entre la persona que ostentaba el cargo y su sucesor. Sobre ello se incide en E. Soria Mesa, *Los Estatutos municipales* cit., p. 12.

¹³⁶ APGr, protocolo 354, fols. 245r.-277r.

protegido del conde de Alcaudete, así como Juan de Silva Lobo, lisboeta que terminó saliendo reconciliado con hábito y cárcel de por vida en el Auto de Fe celebrado en Córdoba el 3 de mayo de 1655¹³⁷.

Una cuestión que debemos plantearnos, llegados a este punto, es si, generalmente, los judeoconversos lusos que ostentaron cargos sufrieron la presión del Santo Oficio antes o después de desempeñar sus funciones. Si bien hay casuística, suele marcarse la tónica de que la sentencia llega cuando ya están instalados en su nueva posición.

Así lo ilustran los estudios de Lorena Roldán en Málaga. Sirva como exponente de ello el caso de los hermanos Cardos. Hablaremos primero de Pedro Ruiz Cardos, natural de Antequera, hijo de portugueses, cristiano nuevo, trasladado a la ciudad malacitana para ejercer su oficio de zapatero.

Su matrimonio con doña Catalina Solís¹³⁸ le catapultó a unos niveles de riqueza que le hubieran sido inimaginables antes, hasta el punto de aspirar a acceder al municipio¹³⁹. El éxito de su integración entre los oligarcas judeoconversos se ejemplificó en su toma de posesión como jurado en el año de 1659. Lo hizo acompañado de, entre otros, Alonso Gamarra y Luis de Robles, élite conversa local. Sus pasos fueron seguidos por el hermano de Pedro, José Ruiz Cardos, quien desempeñó la misma dignidad. Se trató de un linaje que aumentó su patrimonio merced a una inteligente estrategia de arrendamiento de casas¹⁴⁰.

Desafortunadamente para ambos, también compartieron el destino de fallecer durante sus procesos inquisitoriales, el primero por relajación; el segundo, en las celdas mientras aguardaba a escuchar su sentencia. Sus juraderías fueron puestas en subasta pública, algo que volvió a convencer a la mesocracia más pujante de intentar invertir en este ascenso social. Es decir, incluso después de aquellos precedentes, la compra-venta de oficios se mantuvo de manera continuada. Ello llegó a inquietar al propio cabildo malagueño:

[...] con informe de la ciudad y porque no conviene al servicio del rey nuestro señor que ninguno de la nación portuguesa tenga oficio en ninguna república¹⁴¹.

¹³⁷ R. Gracia Boix, *Autos de Fe* cit., p. 440. Los pleitos por sus bienes incautados están referenciados en Ahn, Inquisición, leg. 2423.

¹³⁸ Como bien apunta Lorena Roldán, el "doña" que preside todos los documentos de la adinerada Solís es un perfecto reflejo de la posición alcanzada. Esta malacitana fue una activa compradora de fincas urbanas.

¹³⁹ L. Roldán Paz, *Jurados conversos* cit., pp. 765-780. Su autora mostró los resultados de este trabajo en el marco de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna.

¹⁴⁰ L. Roldán Paz, *El problema judeoconverso* cit., pp. 779-780. Similares actividades de administración de patrimonio llevó a cabo Melchor Núñez Vaca, natural de la Rambla, descendiente de portugueses, encargado de los censos perpetuos de población.

¹⁴¹ L. Roldán Paz, *El problema judeoconverso* cit., p. 589.

Pese a lo antedicho, seguiremos encontrando procesados lusos que habían ejercido alguna de las dignidades municipales. Así aconteció con Luis de Robles Carvalho, clérigo menor de órdenes, vecino de Málaga, enriquecido por sus actividades como mercader, jurado entre los años 1658 y 1669¹⁴². Como su segundo apellido indica, Luis era descendiente de portugueses, sospechosos antes Inquisición; de hecho, poco después de renunciar a su cargo fue apresado por el Santo Oficio, dentro de coyuntura de redadas y represiones contra el grupo de conversos malacitanos¹⁴³. ¿Por qué volvía a surgir esa virulencia por causa de fe?

La explicación es sencilla, la caída en desgracia del conde-duque de Olivares, gran protector de los cristianos nuevos portugueses durante su etapa como valido de Felipe IV, va dando lugar al surgimiento de una fuerte represión que se incrementaría; una sospecha religiosa que, en el caso de los conversos portugueses, viene acentuada por la sublevación de la casa de Braganza, en un clima bélico entre ambas Coronas. La correspondencia del Consejo de Córdoba con la Suprema de Madrid deja constancia de ese rebrote de la persecución de los cristianos nuevos lusos¹⁴⁴.

Ante aquella situación de crisis, algunos de los involucrados trataron de recurrir a la vía del soborno¹⁴⁵ para lograr un trato benigno de los Tribunales. Así queda constancia en el caso de Manuel Díaz Fernández, ya mencionado, regidor de Écija, cuya mujer e hija (doña Leonor de Faro y Beatriz Manuel), a la par que él mismo, lograron un régimen de favor en el presidio inquisitorial cordobés.

Gracia a esas dádivas, pudieron estar en contacto con el exterior para mantenerse informados sobre su causa. Desafortunadamente para sus intereses, las inspecciones del Tribunal escandalizaron a la Suprema, la cual exigió reabrir las causas, con trágicos resultados para esta familia¹⁴⁶.

Llegados a este punto, resulta ineludible referirnos a uno de los grandes objetos de polémica historiográfica que surgen cuando nos

¹⁴² L. Roldán Paz, *Jurados conversos cit.*, pp. 765-780

¹⁴³ Ilustrativo de todo ello es el trabajo de la profesora M^a I. Pérez de Colosia Rodríguez, *Auto Inquisitorial de cit.*, p. 166.

¹⁴⁴ Ahn, Inquisición, leg. 2420 y 2426. De forma progresiva y continuada, los procesos contra portugueses van en aumento desde comienzos de la década de los 50 del siglo XVII.

¹⁴⁵ L. Coronas Tejada, *Soborno en la Inquisición de Córdoba por portugueses a mediados del siglo XVII*, en M. Goshen-Gottstein (ed.), *Proceedings of the Ninth World Congress of Jewish Studies*. Division B., Jerusalén, 1986, pp. 151-158.

¹⁴⁶ Destaca en este punto L. Coronas Tejada, *Un trienio en cit.*, pp. 75-100. Manuel Díaz Fernández falleció durante el presidio. Aunque su memoria quedó infamada, una posterior revisión del proceso le dejaría absuelto. Su viuda e hija pleitearon activamente por recuperar parte de los bienes confiscados, no zanjándose la cuestión hasta que se vieron obligadas a depositar 60.000 reales a la Hacienda del Santo Oficio de Córdoba (1652).

adentramos en este sujeto social. ¿Cuál era el grado de sinceridad religiosa de estos cristianos nuevos portugueses? Dos son los grandes problemas que experimentamos al tratar de buscar una respuesta a tal pregunta. En primer lugar, la parcela de la esfera de la vida privada que atañe, la cual es muy difícil de discernir. En segundo, al carácter parcial y sesgado de una de nuestras principales fuentes de indagación, los fondos del Santo Oficio.

Enemiga acérrima de este colectivo, la temida institución ha dejado un reflejo de acusaciones donde, en muchos casos, no dejan de considerarse como delitos religiosos, lo que no dejan de ser prácticas culturales y culinarias que no son motivo *per se* para no pensar en una correcta asimilación de estas víctimas a su nueva religión¹⁴⁷.

Varios autores han mostrado una tendencia a presentar una fuerte ligazón entre los conversos que permanecieron en la Península Ibérica y el resto del mundo sefardí¹⁴⁸, mientras que otras corrientes han abanderado postulados diametralmente opuestos. Si bien, afortunadamente, cada vez más se van abandonando las posiciones más apologeticas a la hora de plantear este complicado fenómeno (es decir, desde quienes niegan cualquier asomo de criptojudaismo a aquellos corrientes que consideran, sistemáticamente, como activos judaizantes a todos aquellos reos que pasaron ante el Santo Oficio¹⁴⁹), todavía queda camino por recorrer en tal cuestión.

Investigadoras como Pilar Huerga Criado han incidido en la evolución metodológica que ha acontecido en la historiografía a la hora de enfrentarnos a la documentación inquisitorial y su actividad contra

¹⁴⁷ En una posición diametralmente contraria, el profesor Benzion Netanyahu ha cuestionado los verdaderos motivos de implantación de la Inquisición, afirmando que la inmensa mayoría de los cristianos nuevos se hallaban casi en su totalidad cristianizados. B. Netanyahu, *Los orígenes de la Inquisición*, Crítica, Barcelona, 1999. Del mismo autor, *Los marranos españoles según las fuentes hebreas de la época (siglos XIV-XVI)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2002.

¹⁴⁸ Uno de los primeros estudios en este sentido, el cual ha alcanzado la categoría de clásico, sería la obra de Cecil Roth. C. Roth, *Los judíos secretos: Historia de los marranos*, Altalena, Madrid, 1979.

¹⁴⁹ Sería imposible, por motivos de espacio, hacer un repaso detallado de las obras que han ido surgiendo mostrando nuevas caminos para entender este conflicto, no solamente religioso, sino con muchos aspectos culturales y étnicos. Sin ánimo de ser exhaustivo, citar a Davi L. Graizborg, *Philosemitism in Late-Sixteenth-and Seventeenth-Century Iberia. Refracted Judeophobia?*, «Sixteenth century journal: the journal of Early Modern Studies», n. 3 (2007), pp. 657-682. Natalia Muchnik ha realizado trabajos en ese mismo sentido, como hallamos en N. Muchnik, *Du catholicisme de judeoconvers*, «XVIIe siècle», n. 231 (2006), pp. 277-300. Años atrás, destaca una obra colectiva donde destacan algunos de los mejores especialistas nacionales y extranjeros en la materia: J. Contreras Contreras; B.J. García García; J. I. Pulido Serrano (eds.), *Familia, religión y negocio: el sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna*, Fundación Carlos Amberes, Madrid, 2003.

los conversos¹⁵⁰. En el aspecto que más nos atañe para este artículo, parece indudable que la andadura de los cristianos nuevos castellanos y portugueses presenta unos esquemas cronológicos diferentes, que se explican, precisamente, por el factor de las diferentes formas en las que se instaló la Inquisición en uno y otro reino ibérico.

La razón es obvia. El Santo Oficio portugués¹⁵¹ se establece en una etapa muy tardía, en 1536, tras muchos años de tensas negociaciones entre la Corona Lusa y los agentes de los cristianos nuevos portugueses con el papado de Roma; ello se tradujo en una sucesión de prórrogas y, tras los bautismos forzosos de 1497¹⁵², unos períodos de notable tolerancia que permitieron a los antiguos judíos portugueses (grupo que recibe un fuerte apoyo demográfico por parte de los judíos españoles que emigran en 1492).

Ello explica que, cuando se instalaron en el territorio andaluz, muchos de estos linajes de cristianos nuevos portugueses tuvieran un mayor grado de formación en su antigua herencia religiosa; lo cual no equivale, en lo absoluto, a afirmar que todos ellos, o una gran mayoría, fueran judaizantes activos. Hago más referencia a rasgos étnicos acentuados, a prácticas culturales por las que no se les habían perseguido con anterioridad. Al buscar asimilarse a la élite, ello pudo provocar motivos de fricción. Las genealogías que podemos levantar gracias a estos procesos, así como otro tipo de aspectos de gran interés, no deben llevarnos a prestar una monotemática visión de la cuestión de los *marranos* portugueses como una demostración de fe mosaica encubierta o sincera conversión al cristianismo; de hecho, un error igual de grave sería considerar que incluso esos amargos trances inquisitoriales eran el final de esta andadura, de este intento de ascenso. Por supuesto, en no pocos casos lo fueron, pero hemos señalado ejemplos que hablan de una gran capacidad de recomposición, de traslado a otros lugares de Andalucía para iniciar, otra vez, ese intento, amparados por los lazos de solidaridad de grupo.

4. Interpretación y conclusiones

Mostrados los casos anteriores, y teniendo en mente decenas de otros ejemplos repartidos por todo el territorio andaluz, es posible extraer como conclusión la existencia de varias características de penetración de familias judeoconversas portuguesas en dichos cabildos municipales.

¹⁵⁰ P. Huerga Criado, *El problema de la comunidad judeoconversa*, en B. Escandell Bonet; J. Pérez Villanueva (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, vol. III, pp. 441-498.

¹⁵¹ Una panorámica completa en G. Marcocci; J.P. Paiva, *História da Inquisição Portuguesa: 1536-1821*, A esfera dos livros, Lisboa, 2013.

¹⁵² F. Soyer, *A perseguição aos judeus e muçulmanos de Portugal: d. Manuel I e o fim da tolerância religiosa (1496-1497)*, Edições 70, Lisboa, 2013.

1. La llegada fue anterior a lo que tradicionalmente se había pensado por parte de los investigadores. Es cierto que el gran punto de inflexión fue el siglo XVII, sin embargo, casos como el de Écija atestiguan un establecimiento anterior a la propia Unificación de Coronas Ibéricas.

2. El acceso al poder local suele producirse desde la plataforma de una mesocracia pujante y que ha prosperado comercialmente hasta poder hacer frente a la inversión de la compra de oficios.

Manuel Díaz Fernández, los Rodríguez de Andrada, Fernández de León o los Carreras son solo los ejemplos más representativos de un modelo que se dio durante más de una centuria. La necesidad de la Corona de vender todos los oficios que fueran posibles para enriquecer sus arcas fue la coyuntura idónea para cobijar a este ascenso social.

3. Tipología de oficios: En la gran mayoría de los casos, el tipo de oficios que encontramos desempeñados por judeoconversos portugueses en Andalucía suele estar vinculado a las escribanías, tanto en el cabildo como en la Chancillería. De igual manera, la compra de juraderías también fue constante (ver el apéndice correspondiente con la tabla de oficios).

El regimiento fue de más difícil acceso, ya que era un cuerpo de rango mayor que tradicionalmente vamos a encontrar enfrentado precisamente a ese grupo de origen mercantil que eran los jurados. Sin embargo, la recompensa a quienes lograban alanzar la regiduría era una antesala donde resultaba muy factible preparar el terreno para alcanzar una posición nobiliaria y obtener el prestigio del linaje con fundación de mayorazgos, capellanías, etc.

4. Las familiaturas del Santo Oficio como plataforma. Sin duda, supusieron una herramienta básica para alcanzar una respetabilidad que sería de gran utilidad para los recién llegados, especialmente en las áreas rurales.

Familiaturas tuvieron los Pacheco y los Fernández de Carreras, algo que, sin duda, hubo de influir para la futura buena fortuna de estos dos grupos.

5. Suertes divergentes. La espectacularidad de los Autos de Fe y los procesos inquisitoriales fueron acompañados de ocultación y éxito. Algunos de los clanes acusados de judaizar sufrieron constantes trabas y vieron diezmadadas sus filas. Otros lograron prosperar y conseguir que sus descendientes no fueran inquietados por la sombra de la sospecha. El conocimiento de los engranajes del sistema y la capacidad de comprar testigos y silencios (esto es muy visible en las candidaturas a familiaturas o reconocimientos como caballeros veinticuatro) era la gran defensa para salvaguardar al núcleo familiar de testimonios desfavorables.

Con todo, incluso después del dramático trance, ejemplos como el de los Fernández de León atestiguan que, quienes pudieron permitírselo, intentar nuevos asaltos en otros territorios de Andalucía. Eso nos habla claramente de una gran capacidad de recuperación y conocimiento de

los mecanismos del sistema, pero también de una red de solidaridad interna que auxilió a sus miembros tras la caída en desgracia.

6. La caída de Olivares. El rebrote de la persecución contra los cristianos nuevos lusos se produce tras la caída del valido, figura que los había protegido. Los comienzos de la segunda mitad del siglo XVII marcan el auge y punto de inflexión de esta presencia; a partir de ese momento, su número irá disminuyendo, acentuada por la guerra contra Portugal.

Sin embargo, ello no es óbice para afirmar que siguieron produciéndose casos, precisamente los más difíciles de rastrear. Los linajes cristianos nuevos lusos que logran afianzarse en la segunda mitad del XVII (Victoria y Ahumada, Cortés de Mesa, incluso los antepasados del futuro ministro Mendizábal¹⁵³...) muestran el triunfo de la estrategia familiar, se borra todo asomo de lo que aconteció en el pasado, hasta el punto de solamente una minuciosa reconstrucción genealógica puede acercarnos a la realidad.

Por ello, una de las grandes cuestiones que debemos formularnos a este respecto, a la luz de la proximidad entre los edictos de sendos reinos contra los judíos (1492 y 1497), es la siguiente: ¿cuántos de aquellos portugueses eran descendientes de los expulsados de Castilla. Es decir, ¿se produjo un retorno de aquella primera oleada de judíos que huyeron al reino luso? Ello podría explicar el buen conocimiento previo que exhibieron a la hora de asentar sus nuevas comunidades en suelo castellano. Pregunta a la que solamente se podrá dar respuesta con la colaboración de grupos investigadores españoles y portugueses, buscando desentrañar los complejos lazos familiares de aquella primera oleada de emigrados. Nuestra otra opción también presenta retos para las futuras investigaciones.

En caso de no existir un parentesco previo, la habilidad mostrada por estas familias cristiano-nuevo lusas nos hablan, aparte de una notable capacidad comercial y de saberse hacer útiles para las oligarquías, así como de una rápida colaboración con sus correligionarios castellanos.

Por ende, deberíamos ir empezando a cuestionarnos algunas viejas premisas como el adormecido “criptojudaísmo” castellano tras las primeras represiones virulentas de las Inquisiciones andaluces; no hablo aquí de la cuestión religiosa, sino de vínculos de etnicidad, de señas de identidad compartidas, un pasado común y prácticas que no tenían que implicar necesariamente que no se hubieran integrado en su nueva fe.

De hecho, sus ambiciones cara a asimilarse a la élite local andaluza, hablan de esa aspiración como una constante para aquellos miembros de la comunidad que se encontraban en posición de pujar por ello.

¹⁵³ M. Ravina Martín, *Un laberinto genealógico* cit.

Apéndice

CRISTIANOS NUEVOS PORTUGUESES CON OFICIOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha (aprox.)</i>	<i>Notas</i>
Acosta, Duarte de	Contador mayor y factor de la Armada en Sevilla	Década de los 50 del siglo XVII	Importante presencia en los presidios norteafricanos
Acosta, Isabel de (doña)	Administradora de la sal en Vélez Málaga	1672	Natural de Braganza, viuda de Manuel Acosta
Álvarez Pereira, Nuño	Administrador de la renta de tabaco en Málaga	1691	Reconciliado por la Inquisición de Granada
Arias del Valle, Juan	Alguacil mayor de millones en Cabra	1663	Reconciliado por el Santo Oficio de Córdoba
Barrios, Diego de	Arrendador del tributo de millones en la villa de Montilla	Década de los 40 del siglo XVII	Su familia tuvo problemas con el Santo Oficio en la década de los 60 del Seiscientos
Báez, Rodrigo	Regidor perpetuo en el Puerto de Santa María	1600	No tenemos clara si su ascendencia era conversa
Báez, Rodrigo Luis	Regidor en el Puerto de Santa María	1731	Posible descendiente del anterior. Compra su oficio a don Lorenzo Rodríguez Cortés Osorio
Báez Eminente, Francisco	Arrendado del almojarifazgo de Sevilla	Década de los 60 del siglo XVII	Inversor en las minas de Almadén y gran valedor de comerciantes extranjeros en el puerto de Cádiz
Báez de Vargas, Enrique	Regidor en Cádiz	1596	Presente durante el saqueo inglés a Cádiz

Castro, Francisco de	Caballero veinticuatro en Sevilla	Década de los 30 del siglo XVII	Probanzas accidentadas. Pleiteó su condición hidalga en Granada
Castro, Lorenzo de	Caballero veinticuatro en Sevilla	Década de los 30 del siglo XVII	Hermano del anterior
Cea Brito, Manuel	Arrendador de millones en Sevilla, también de aduanas y almojarifazgo	1607-1627	Terminó trasladándose a Madrid
Coello, Francisco	Tesorero de millones en Málaga	1654	Asentista, procesado ante la Inquisición
Correa Pacheco, Manuel	Contador del Almojarifazgo y Aduanas de Málaga	1691	Reconciliado ante la Inquisición de Granada
Díaz de Acosta, Manuel	Administrador de la sal en Vélez Málaga	1645	Causa suspendida con la Inquisición de Granada
Díaz Fernández, Manuel	Regidor en Écija	1645c.-1647	Protegido del conde de Alcaudete. Falleció en cárceles inquisitoriales cordobesas
Fernández de Acosta, Duarte	Alférez mayor en Torrox	1677	Miembro de un linaje de asentistas portugueses
Enríquez Antonio	Alguacil menor en Lucena	1617	Casó en Lucena con doña María de Burgos
Ferro, Manuel (don)	Visitador general de las aduanas de la costa granadina	1671	Natural de Oporto, vecino de Málaga, causa suspendida ante la Inquisición
Fernández de Carreras, Pedro	Jurado y familiar del Santo Oficio en la ciudad de Córdoba	Finales del siglo XVI-Comienzos del XVII	Fundó un mayorazgo familiar
Fernández de Carreras, Pedro	Caballero veinticuatro en Córdoba	1663	Nieto por línea paterna del anterior

Fernández de León, Diego	Escribano público en Écija	Década de los 80 y 90 del siglo XVI	Su rama familiar tiene presencia asimismo en la Chancillería de Granada
Fernández de León, Jorge	Escribano del crimen de la Chancillería de Granada	1601	Muchos miembros de su linaje son denunciados en la visita inquisitorial de 1593
Fernández Monsanto, Marcos	Administrador del almojarifazgo de la ciudad	Primera mitad del siglo XVII	Realizó muchas obras de caridad pública. Sin embargo, acabó sus días arruinado
Fernández Pato, Luis	Administrador de las alcabalas en Córdoba, tesorero de salinas en Sevilla	Década de los 40 y 50 del siglo XVII	Esposo de Juana López Capadocia, cuñado de Domingo Rodríguez de Capadocia, problemas con las Inquisiciones castellanas
Ferro, Manuel de	Visitador general de las aduanas malagueñas	1672	Natural de Oporto. Causa suspendida ante la Inquisición de Granada
Fonseca, Fernando de	Administrador de millones en el reino de Jaén	1661	La Suprema Inquisición de Madrid escribió al Tribunal de Córdoba para hacer averiguaciones sobre Fonseca
Franco, Diego	Jurado en Écija	1597-1601	Invierte en casas y posadas en la localidad astigitana
Franco Pacheco, Antonio	Jurado en Granada, familiar del Santo Oficio, futuro caballero veinticuatro, alguacil mayor	Década de los 50 del siglo XVII	Casa con doña María de Torres, miembro de una familia de la mesocracia granadina
Gutiérrez, Gabriel	Escribano público en Écija	Década de los 80 y 90 del siglo XVI	Previamente, había sido cirujano en la villa de Osuna
López, Alonso	Escribiente en Córdoba	1584-1585	Natural del Algarve. Se auto-denunció ante el Santo Oficio cordobés

López Pereira, Diego	Administrador del estanco de tabaco de Granada y de los millones de los lugares de la Vega	Década de los 50-60 del siglo XVII	Hermano de Francisco López Pereira. Causa suspendida ante la Inquisición granadina en 1664
López Pereira, Francisco	Administrador general de los estancos de tabaco en los reinos Córdoba, Jaén, Granada y Murcia	Década de los 50-60 del siglo XVII	Su linaje, de ascendencia cristiano-nuevo, acabará comprando título nobiliario en Inglaterra
López Pinto, Juan	Fiel de la Aduana de Málaga	1678	Problemas con las Inquisiciones de Cuenca y Granada
López Tenorio, Diego	Jurado de Granada	Segunda mitad del siglo XVI	Puede haber sido también un destacado mercader en Sevilla
López Tenorio, Esteban	Jurado de Granada	Segunda mitad del siglo XVI	Sucede en el cargo a su padre, Jorge López Tenorio
López Tenorio, Jorge	Jurado en Granada	Finales del siglo XVI	Enlaza matrimonial con una familia conversa giennense
Matos de Soto, Diego de	Alguacil en Málaga	1665	Reconciliado por el Santo Oficio de Córdoba
Méndez, Miguel	Administrador del 3% en Montalbán	1660	Su esposa, Blanca de Matos, reconciliada por la Inquisición de Granada
Méndez, Pedro	Tesorero de millones en Antequera	1642	Penitenciado en Valencia. Forzado a la quiebra
Núñez Rodrigo	Cobrador de los derechos de diezmos en Lucena	1627	Cobra los intereses del duque de Cardona. Cabeza de una compañía de mercaderes lusos
Núñez de Olivera, Gaspar	Arrendador del estanco de la pimienta en Córdoba	1647-1649	Vínculos con la renta del tabaco en dicho reino

Núñez Pérez, Diego	Caballero veinticuatro en Sevilla	1601	Su familia tenía negocios y conexiones con Amberes
Núñez Vaca, Melchor	Administrador de los censos perpetuos de población de Málaga	1668	Sus bienes le fueron confiscados por el Santo Oficio de Granada
Olea y Piña, Juan José	Caballero veinticuatro de Granada	1719	Descendiente de portugueses por línea materna
Pacheco de Acosta, Diego	Hidalgo en Málaga	1623	Probanza muy accidentada. Orígenes pecheros poco claros
Pacheco de Acosta Juan	Receptor de la Cámara en la ciudad de Granada	1620	Padre del anterior. Vínculos con Málaga y el Puerto de Santa María
Paz de Silveira, Manuel	Portugués, asentista en Sevilla, hábito de la Orden de Cristo	Década de los 20 del siglo XVII	Hermano de Jorge de Paz Silveira, importantes inversores
Robles Carvalho, Luis de	Jurado en Málaga	1658-1669	Enriquecido mercader, clérigo menor de órdenes
Rodríguez de Andrada, Antonio	Jurado en Écija	Década de los 80 y 90 del siglo XVI	Cabeza del linaje denunciado tras la visita inquisitorial de 1593
Rodríguez de Capadocia, Domingo	Administrador del tres por ciento de Lucena	1655	Cuñado de Luis Fernández Pato, reconciliado
Rodríguez Cáceres, Simón	Fiel de las alcabalas en Málaga	1660	Causa suspendida por la Inquisición de Granada
Rodríguez Díaz, Simón	Guarda de millones de Málaga	1660	Reconciliado por la Inquisición de Granada
Rodríguez Pacheco, Pedro	Jurado Granada, familiar del Santo Oficio	Década de los 40 del siglo XVII	Adinerado comerciante, especializado en la venta de azúcar
Ruiz, Gaspar	Asentista en la aduanas de Cádiz	1683	Hermano de Simón Ruiz Díaz Pessoa

Ruiz Cardos, Pedro	Jurado en Málaga	1659	Emparenta con el linaje converso castellano de los Solís
Ruiz Díaz Pessoa, Simón	Asentista en las aduanas de Cádiz	1683	Primo de Gaspar Ruiz
Torres, Gaspar Francisco de	Jurado en Écija	1600-1602	Cuñado de Antonio Rodríguez de Andrada
Silva Lobo, Juan de	Regidor en Écija	1655	Pleito de sus herederos por los bienes confiscados en Córdoba
Sosa Coitiño, Salvador de	Fiel de las rentas en Málaga	1669-1672	Reconciliado con hábito y cárcel de por vida. Negocios en Brasil
Torres, Gaspar de	Jurado en Sevilla	1530	Consolida su posición gracias a la venta de esclavos
Varillas y Zamena, Gaspar Antonio de las	Portugués, administrador de los millones de Málaga	1659	Causa suspendida ante la Inquisición de Granada
Vitoria Ahumada y Salazar, Juan Bartolomé	Regidor perpetuo de Motril	1688-1737	Descendiente de linaje portugués por línea paterna
Vitoria Ahumada y Salazar, Simón Francisco	Alguacil mayor de Salobreña, regidor perpetuo de Motril, maestrante de Granada	1737-1757 (Regiduría) Maestrante (1722)	Descendiente de portugueses por línea paterna
Vitoria y Castro, Juan de (don)	Caballero veinticuatro en Granada	1660-1670	Funda mayorazgo. Linaje de cristianos nuevos portugueses y gallegos
Victoria y Castro, Simón	Caballero veinticuatro en Granada, regidor perpetuo de Motril	1670-1688	Casa con doña Francisca de Ahumada y Salazar, miembro de un linaje de regidores granadinos